



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**

# XVIII SESIÓN DE LA COMISIÓN INTERPARLAMENTARIA DE SEGUIMIENTO A LA ALIANZA DEL PACÍFICO

2 5 Y 2 6 D E A B R I L D E 2 0 2 4  
CIUDAD DE CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSCO,  
REPÚBLICA DEL PERÚ



SERIE  
AMÉRICA  
N°81



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



# **XIX SESIÓN DE LA COMISIÓN INTERPARLAMENTARIA DE SEGUIMIENTO A LA ALIANZA DEL PACÍFICO**

Ciudad de Cusco, Departamento de Cusco,  
República del Perú

25 y 26 de abril de 2024



Serie: América

N° 81

## XIX SESIÓN DE LA COMISIÓN INTERPARLAMENTARIA DE SEGUIMIENTO A LA ALIANZA DEL PACÍFICO

Ciudad de Cusco, Departamento de Cusco, República del Perú

25 y 26 de abril de 2024

### ÍNDICE

|   |    |
|---|----|
| <b>I. Información General</b>   | 3  |
| <b>II. Programa de la Reunión</b>   | 6  |
| <b>III. Documentos de Apoyo sobre la Alianza del Pacífico</b>   | 12 |
| • Ficha Técnica de la Alianza del Pacífico  | 13 |
| • Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico  | 28 |
| • Declaración de Bahía Málaga – Buenaventura. XVI Cumbre de la Alianza del Pacífico, Bahía Málaga – Buenaventura, Colombia, 26 de enero de 2022       | 32 |
| • Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico  | 45 |
| • Acta de la XVIII Sesión de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico. Ciudad de Tacna, Perú, 18 y 19 de enero de 2024 | 56 |
| • Reglamento de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico   | 60 |
| <b>IV. Documentos de Apoyo</b>  | 68 |
| • Nota Informativa. Diplomacia Cultural. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano                                      | 69 |
| • Nota Informativa. Movimientos Migratorios en el Continente Americano. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano       | 76 |
| <b>V. Ficha Técnica de la República del Perú</b>  | 85 |
| • Información General   | 86 |
| • Estructura del Sistema Político   | 87 |
| • Contexto Político   | 89 |
| • Política Exterior   | 91 |
| • Situación Económica   | 93 |



# I. Información General

## INFORMACIÓN GENERAL



### EMBAJADA DE MÉXICO EN PERÚ

**Encargada de Negocios:** Karla Tatiana Ornelas Loera.

**Dirección:** Ave. Jorge Basadre 710, San Isidro, Lima, Perú. C.P. 15073.

**Horario de Oficina:** 09:00 a 18:00 hrs.

**Teléfono:** (51-1) 612-1600

**Emergencias:** (051) 98756 9404

**Correo:** embperu@sre.gob.mx

**X:** @EmbaMexPeru

## SEDE DEL EVENTO



Casa de la Cultura

San Bernardo 25

Ciudad del Cusco



Centro de Convenciones de la Municipalidad de Cusco

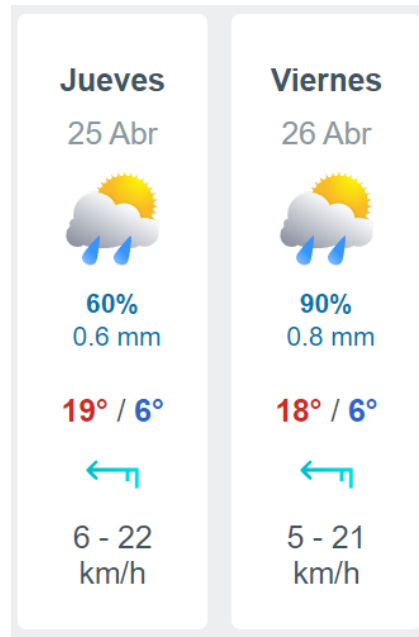
Sala Sacsayhuaman (plaza Plazoleta Regocijo s/n, Gobierno Municipal de Cusco)



**Diferencia de horario:** La Ciudad de Cusco tiene +1 hora en relación con la Ciudad de México.

**Tipo de cambio al 22 de abril de 2024:** 1 dólar - 3.69 soles peruanos.

**Pronóstico del clima en Cusco, Perú:**



**Voltaje en Perú:**

- Voltaje: 220 V
- Frecuencia: 60 Hz
- Clavijas: Tipo A / C



Tipo C: Válido para clavijas E y F



Tipo A: Clavijas japonesas A



## II. Programa de la Reunión



**Alianza del  
Pacífico**

## **XIX SESIÓN PLENARIA**

# **COMISIÓN INTERPARLAMENTARIA DE SEGUIMIENTO A LA ALIANZA DEL PACÍFICO**

**FECHA:** 25 Y 26 DE ABRIL DE 2024

**LUGAR:** CIUDAD DE CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSCO, REPÚBLICA DEL PERÚ

(Agenda Actualizada)





## **AGENDA DE LA XIX SESIÓN PLENARIA**

### **24 de abril de 2024, Cusco- Peru**

#### **Llegada de las Delegaciones e Invitados**

Traslados Aeropuerto-Hotel

### **25 de Abril, Cusco**

#### **ACTIVIDAD INICIAL**

**Casa de la Cultura . San Bernardo 25 - Ciudad del Cusco**

(09: 30 am- 2:00 -pm)

#### **PRIMERA PARTE. Expositiva**

- ✓ Palabras de bienvenida del señor **Luis Beltran Pantoja Calvo** Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cusco.
- ✓ Palabras del Congresista de la República del Perú, **Isaac Mita Alanoca** presidente Pro Tempore de la CISAP.
- ✓ Saludo de los Jefes de Delegación de cada país ( Chile, México y Colombia



### **Saludo del Arq. GUIDO WALTER BAYRO ORELLA DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO**

**Exposición del Sr. Daniel Adolfo Gaspar Navarro Reto Director General de Industrias Culturales y Artes del Ministerio de Cultura del Perú.**

**Tema:** La cultura en la Alianza del Pacífico, avances en el grupo técnico y Desarrollo de la industria cultural de arte y creatividad como parte de la oferta exportable del Perú en el marco del protocolo de la Alianza del Pacífico. A cargo del MINISTERIO DE CULTURA.

**Exposición del señor Jorge Javier Salas Vega Director de la Dirección de América Latina, Caribe e Integración Regional**

**Tema:** Desarrollo de la política de comercio exterior y negociaciones comerciales internacionales. Avances y logros alcanzados durante la Presidencia Pro Tempore del Perú de la Alianza del Pacífico 2023- 2024 y Oportunidades Comerciales Intra - Alianza del Pacífico.

Políticas y estrategias que viene implementado en materia de promoción de exportaciones, el turismo, las inversiones empresariales y la imagen del Perú.

Rueda de preguntas.

### **SEGUNDA PARTE. Parte cultural y exposición de Stands.**

- ✓ Presentación valores culturales de nuestro país a cargo del Ministerio de Cultura.
  
- ✓ Presentación de stands de la oferta exportable y turismo del país, a cargo de MINCETUR

**ALMUERZO** (por definir)

**ACTIVIDAD PROTOCOLAR**



(Por definir)

### **26 de abril, Cusco**

**Lugar: Centro de Convenciones de la Municipalidad de Cusco - Sala Sacsayhuaman (plaza Plazoleta Regocijo s/n, Gobierno Municipal de Cusco)**

**Palabra de Bienvenida del congresista Isaac Mita Alanoca presidente Pro Tempore de la CISAP.**  
(9:00am - 9:15am)

### **SESIÓN CISAP**

(9:15 am-12:00 pm)

#### **ORDEN DEL DÍA**

#### **ACTA ANTERIOR**

#### **CUENTA**

- **SEGMENTOS PARA ESTABLECER MESAS DE TRABAJO INTERPARLAMENTARIAS DE CARACTER PERMANENTE EN LA COMISIÓN INTERPARLAMENTARIA DE SEGUIMIENTO A LA ALIANZA DEL PACIFICO (CISAP).**
- **SEGMENTO SOBRE LA COYUNTURA ENTRE LOS PAISES MIEMBROS, ASOCIADOS Y OBSERVADORES DE LA ALIANZA DEL PACIFICO.**
- **SEGMENTO SOBRE LA COYUNTURA DE CONTROL MIGRATORIO EN EL MARCO DE LA ALIANZA DEL PACIFICO.**
- **SEGMENTO PRESENTACIÓN DEL REPOSITORIO DE LA CISAP, PREPARADO POR LA DELEGACIÓN Y LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL DE CHILE.**



**ACTO DE TRASPASO DE LA PRESIDENCIA PRO TEMPORE**

(12: 30pm-1:00pm)

Palabras del Presidente Pro Tempore saliente de la CISAP, congresista de la República del Perú **Isaac Mita Alanoca** (Perú).

Palabras Presidente Pro Tempore entrante de la CISAP, diputado de la República de Chile ..... (Chile)

Entrega de Acervo documentario entre Secretarios Pro Tempore saliente y entrante.

**Palabras**

**FOTO OFICIAL**

**RUEDA DE PRENSA**

(1:00 PM)

**Continuación de la Sesión CISAP**

(1:00 pm-2 :00pm)

**LECTURA DE LA DECLARACIÓN DE LA XIX SESIÓN PLENARIA**

**CIERRE DE LA SESIÓN**

**ALMUERZO**

CISAP-PERU

### III. Documentos de Apoyo sobre la Alianza del Pacífico

*Se encuentra integrado por una ficha técnica de la Alianza, una nota sobre la Comisión de Seguimiento y su reglamento, así como la Declaración de la XVIII Sesión de Trabajo.*

## FICHA TÉCNICA DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO



**Nombre Oficial:** Alianza del Pacífico.

**Países Integrantes:** Chile, Colombia, México y Perú.

**Población<sup>1</sup>:** 231 millones de habitantes (estimaciones, 2023).

|                             |                                |                               |                            |
|-----------------------------|--------------------------------|-------------------------------|----------------------------|
| Chile: 18,549,457 personas. | Colombia: 49,336,454 personas. | México: 129,875,529 personas. | Perú: 32,440,172 personas. |
|-----------------------------|--------------------------------|-------------------------------|----------------------------|

**Ciudades con mayor población (2023):**

| Chile <sup>2</sup> :   | Colombia <sup>3</sup> :   | México <sup>4</sup> :  | Perú <sup>5</sup> :  |
|--|---|--|--|
| Santiago de Chile, Puente Alto, Antofagasta, Viña del Mar, Valparaíso, Talcahuano, San Bernardo. | Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla, Cartagena de Indias, Cúcuta, Bucaramanga. | Ciudad de México, Tijuana, Ecatepec de Morelos, León, Puebla, Juárez, Guadalajara, Zapopan, Monterrey. | Lima, Arequipa, Callao, Trujillo, Chiclayo, Iquitos, Huancayo. |

**Idioma:** español.

**Moneda:**

|                                |                                      |                                  |                              |
|--------------------------------|--------------------------------------|----------------------------------|------------------------------|
| <b>Chile:</b><br>Peso Chileno. | <b>Colombia:</b><br>Peso Colombiano. | <b>México:</b><br>Peso Mexicano. | <b>Perú:</b><br>Sol Peruano. |
|--------------------------------|--------------------------------------|----------------------------------|------------------------------|

<sup>1</sup> Central Intelligence Agency. World Factbook: Chile, Colombia, Mexico and Peru. Consultado el 22 de diciembre de 2023, en: <https://www.cia.gov/the-world-factbook/countries/chile/>  
<https://www.cia.gov/the-world-factbook/countries/colombia/#people-and-society>  
<https://www.cia.gov/the-world-factbook/countries/mexico/#people-and-society>  
<https://www.cia.gov/the-world-factbook/countries/peru/#people-and-society>

<sup>2</sup> World Population Review. Population of Cities in Chile (2023). Consultado el 22 de diciembre de 2023, en: <https://worldpopulationreview.com/countries/cities/chile>

<sup>3</sup> World Population Review. Population of Cities in Colombia (2023). Consultado el 22 de diciembre de 2023, en: <https://worldpopulationreview.com/countries/cities/colombia>

<sup>4</sup> Santandertrade. Mexico: Reaching the Consumer. Consultado el 22 de diciembre de 2023, en: <https://santandertrade.com/en/portal/analyse-markets/mexico/reaching-the-consumers>

<sup>5</sup> World Population Review. Population of Cities in Peru (2023). Consultado el 22 de diciembre de 2023, en: <https://worldpopulationreview.com/countries/cities/peru>

**Forma de Estado de los países integrantes:**

**Chile:** Está constituido como un Estado unitario, con un territorio dividido en regiones. El país sudamericano es una República Democrática, en la que la soberanía reside en la Nación y su ejercicio lo realiza el pueblo a través del plebiscito y la celebración de elecciones periódicas. El presidente de Chile es Gabriel Boric desde el 11 de marzo de 2022.

**Colombia<sup>6</sup>:** De acuerdo con la Constitución de 1991 vigente, Colombia es una República Presidencialista, su Estado es Unitario con separación de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. El país está organizado en 32 departamentos, 1096 municipios, 5 distritos y 20 corregimientos departamentales. El presidente de Colombia es Gustavo Petro desde el 7 de agosto de 2022.

**México<sup>7</sup>:** El Artículo 40 de la Constitución Política señala que México es una República Representativa, Democrática, Federal, compuesta de estados libres y soberanos a nivel interior pero unidos en una federación. La forma de gobierno es de tipo presidencial. El presidente de México es Andrés Manuel López Obrador desde el 1 de diciembre de 2018.

**Perú:** La Constitución Política del Perú, en vigor desde el 31 de diciembre de 1993, consagra que la forma de Estado es una república democrática, social, independiente y soberana con un Gobierno unitario, representativo y descentralizado, que a su vez se organiza según el principio de la separación de poderes. La presidenta de Perú es Dina Boluarte desde el 7 de diciembre de 2022.

**Indicadores sociales (2023)<sup>8</sup>:**

| <b>Chile:</b>  | <b>Colombia:</b>   | <b>México:</b>   | <b>Perú:</b>  |
|--|--|--|---|
| <b>Esperanza de vida:</b> 80 años                                | <b>Esperanza de vida:</b> 74.9 años                              | <b>Esperanza de vida:</b> 73.5 años                              | <b>Esperanza de vida:</b> 68.9 años                             |
| <b>Tasa de natalidad:</b> 12.6 nacimientos / 1,000 habitantes    | <b>Tasa de natalidad:</b> 15.1 nacimientos / 1,000 habitantes    | <b>Tasa de natalidad:</b> 14 nacimientos / 1,000 habitantes      | <b>Tasa de natalidad:</b> 17 nacimientos / 1,000 habitantes     |
| <b>Tasa de mortalidad:</b> 6.6 fallecimientos / 1,000 habitantes | <b>Tasa de mortalidad:</b> 7.8 fallecimientos / 1,000 habitantes | <b>Tasa de mortalidad:</b> 7.1 fallecimientos / 1,000 habitantes | <b>Tasa de mortalidad:</b> 11 fallecimientos / 1,000 habitantes |

<sup>6</sup> Cancillería de Colombia. Símbolos patrios y otros datos de interés. Consultado el 22 de diciembre de 2023, en: <http://www.cancilleria.gov.co/colombia/nuestro-pais/simbolos>

<sup>7</sup> IIJ-UNAM. La Forma de Gobierno. Consultado el 22 de diciembre de 2023, en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4472/7.pdf>

<sup>8</sup> Central Intelligence Agency (Chile, Colombia, México y Perú). Op. Cit.

**Inversión Extranjera Directa acumulada a México (1999-2022)<sup>9</sup>:**

| <b>Chile:</b>                   | <b>Colombia:</b>                | <b>Perú:</b>                  |
|---------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|
| \$ 1,283.1 millones de dólares. | \$ 1,831.7 millones de dólares. | \$ 245.3 millones de dólares. |

**Producto Interno Bruto PIB (2023)<sup>10</sup>:**

| <b>Chile:</b>                      | <b>Colombia:</b>                   | <b>México:</b>                        | <b>Perú:</b>                       |
|------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------------|
| \$ 344 mil 400 millones de dólares | \$ 363 mil 835 millones de dólares | \$ 1,811 miles de millones de dólares | \$ 264 mil 636 millones de dólares |

**Estructura del Producto Interno Bruto (2022)<sup>11</sup>:**

| <b>Chile:</b>  | <b>Colombia:</b>   | <b>México:</b>   | <b>Perú:</b>   |
|--|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Agricultura: 3.5%.</li> <li>• Industria: 32%.</li> <li>• Servicios: 54.3%.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Agricultura: 7.6%.</li> <li>• Industria: 26.7%.</li> <li>• Servicios: 54.8%.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Agricultura: 4.1%.</li> <li>• Industria: 32.1%.</li> <li>• Servicios: 58.8%.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Agricultura: 7%.</li> <li>• Industria: 35%.</li> <li>• Servicios: 49%.</li> </ul> |

**Comercio exterior (2022)<sup>12</sup>:**

| <b>Chile:</b>   | <b>Colombia:</b>   | <b>México:</b>  | <b>Perú:</b>   |
|---|--|---|--|
| <b>Exportaciones:</b><br>\$ 98 mil 549 millones de dólares  | <b>Exportaciones:</b><br>\$ 56 mil 999 millones de dólares | <b>Exportaciones:</b><br>\$ 578 mil 193 millones de dólares | <b>Exportaciones:</b><br>\$ 61 mil 309 millones de dólares |
| <b>Importaciones:</b><br>\$ 104 mil 529 millones de dólares | <b>Importaciones:</b><br>\$ 77 mil 413 millones de dólares | <b>Importaciones:</b><br>\$ 626 mil 324 millones de dólares | <b>Importaciones:</b><br>\$ 60 mil 958 millones de dólares |

<sup>9</sup> Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras. Enero-diciembre de 2022. Consultado el 22 de diciembre de 2023, en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/829689/Informe\\_Congreso-2022-4T\\_VF.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/829689/Informe_Congreso-2022-4T_VF.pdf)

<sup>10</sup> Fondo Monetario Internacional. World Economic Outlook: Chile, Colombia, Mexico and Peru. Consultado el 22 de diciembre de 2023, en: <https://www.imf.org/en/Publications/WEO/weo-database/2023/October/weo-report?c=228,233,273,293,&s=NGDPD,&sy=2022&ey=2023&ssm=0&scsm=1&sc=0&ssd=1&ssc=0&sic=0&sort=country&ds=.&br=1>

<sup>11</sup> Banco Mundial. Agriculture, forestry, and fishing, value added (%of GDP) Chile, Colombia, México y Perú. Consultado el 24 de julio de 2023, en: <https://data.worldbank.org/indicator/NV.AGR.TOTL.ZS?locations=CL>

<sup>12</sup> Organización Mundial del Comercio. Perfiles comerciales de Chile, Colombia, México y Perú. Consultado el 22 de diciembre de 2023, en: [https://www.wto.org/english/res\\_e/statis\\_e/daily\\_update\\_e/trade\\_profiles/CL\\_s.pdf](https://www.wto.org/english/res_e/statis_e/daily_update_e/trade_profiles/CL_s.pdf)  
[https://www.wto.org/english/res\\_e/statis\\_e/daily\\_update\\_e/trade\\_profiles/CO\\_s.pdf](https://www.wto.org/english/res_e/statis_e/daily_update_e/trade_profiles/CO_s.pdf)  
[https://www.wto.org/english/res\\_e/statis\\_e/daily\\_update\\_e/trade\\_profiles/PE\\_s.pdf](https://www.wto.org/english/res_e/statis_e/daily_update_e/trade_profiles/PE_s.pdf)  
[https://www.wto.org/english/res\\_e/statis\\_e/daily\\_update\\_e/trade\\_profiles/MX\\_s.pdf](https://www.wto.org/english/res_e/statis_e/daily_update_e/trade_profiles/MX_s.pdf)



**Principales socios comerciales (Exportaciones) (2022)<sup>13</sup>:**

| <b>Chile:</b>   | <b>Colombia (2021):</b>  | <b>México:</b>   | <b>Perú (2021):</b>  |
|---|--|--|--|
| China 39.4%, Estados Unidos 13.9%, Unión Europea 7.8%, Japón 7.6% y Corea del Sur 6.2%. | Estados Unidos 28.1%, Unión Europea 10.8%, China 8.8%, Panamá 5.8%, India 5.4% | Estados Unidos 78.3%, Unión Europea 3.1%, Canadá 2.7%, China 1.9% y Taiwán 1.3%. | China 32%, Estados Unidos 12.8%, Unión Europea 11.9%, Corea del Sur 5% y Japón 4.9%. |

**Principales socios comerciales (Importaciones) (2022)<sup>14</sup>:**

| <b>Chile:</b>  | <b>Colombia (2021):</b>  | <b>México:</b>   | <b>Perú (2021):</b>  |
|--|--|--|--|
| China 25.3%, Estados Unidos 20.9%, Unión Europea 11.1%, Brasil 9.7%, Argentina 5.8%. | China 24.2%, Estados Unidos 23.2%, Unión Europea 13.5%, México 6.2%, Brasil 5.7% | Estados Unidos 43.9%, China 19.6%, Unión Europea 9.6%, República de Corea 3.7%, Japón 3% | China 28.6%, Estados Unidos 18.7%, Unión Europea 9.1%, Brasil 6.7%, Argentina 4.5% |

**Principales exportaciones (2022)<sup>15</sup>:**

| <b>Chile:</b>   | <b>Colombia (2021):</b>  | <b>México:</b>  | <b>Perú (2021):</b>   |
|---|--|---|---|
| Cobre, minerales de cobre y concentrados, carbonatos, filetes y demás carne de pescado, cobre sin refinar y vino. | Aceites crudos de petróleo, oro, café, flores y capullos, plátanos, aceite de palma, azúcar de caña. | Automóviles de turismo, máquinas automáticas para tratamiento de datos, partes de vehículos, vehículos automóviles, aceites crudos de petróleo, cerveza de malta. | Minerales de cobre, oro, cobre refinado, aceite de petróleo, minerales de hierro, higos, piñas. |

**Principales importaciones (2022)<sup>16</sup>:**

| <b>Chile:</b>                                    | <b>Colombia (2021):</b>                                   | <b>México:</b>                                      | <b>Perú (2021):</b>   |
|--|---|---|---|
| Aceites de petróleo, aceites crudos de petróleo, | Aceites de petróleo, aparatos emisores de radiotelefonía, | Aceites de petróleo, Partes de vehículos, circuitos | Aceites de petróleo, aparatos emisores de radiotelefonía, aceite crudo de petróleo, |

<sup>13</sup> *Ídem.*

<sup>14</sup> *Ídem.*

<sup>15</sup> *Ídem.*

<sup>16</sup> *Ídem.*

|  |  |  |   |
|--|--|--|---|
| automóviles de turismo, aparatos emisores de radiotelefonía. | automóviles de turismo, medicamentos dosificados, sangre humana y animal, maíz, soya, trigo, carne de porcino. | integrados electrónicos, gas de petróleo, partes y accesorios, maíz. | máquinas automáticas para tratamiento de datos, vehículos automóviles de turismo, maíz. |
|--|--|--|---|

### Antecedentes de la Alianza del Pacífico<sup>17</sup>:

La Alianza del Pacífico surge formalmente en 2011 cuando, por iniciativa del entonces presidente peruano, Alan García, comenzaron a efectuarse contactos formales entre Chile, Colombia, Ecuador y Panamá para conformar un proceso de integración económica, cooperación y diálogo político. Chile y Colombia propusieron la incorporación de México, misma que fue avalada por Perú.

En 2006 surgió el Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano -Iniciativa de la Cuenca del Pacífico Latinoamericano en su primera etapa-, que partió de un proyecto con un trasfondo político muy claro al buscar incorporar a todos los países de la región ribereños con el Pacífico en un esquema de integración en oposición directa a la ALBA (Alianza Bolivariana para América), promovida por Venezuela.<sup>18</sup>

El foro adquiere formalidad a partir de la Declaración de Santiago de Cali, Colombia, de enero de 2007 cuando los Ministros de Comercio de Colombia, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y Perú manifestaron su interés en consolidar este mecanismo con el objetivo de “facilitar y promover el comercio, la promoción de las inversiones, el aprovechamiento de los mercados y el mejoramiento de la competitividad, buscando elevar la calidad de vida de sus poblaciones.”<sup>19</sup>

El Foro agrupaba a los once países de la cuenca latinoamericana, tanto aquellos que han suscrito acuerdos de libre comercio con la Unión Europea y/o con Estados Unidos (excepto Ecuador) como los que privilegiaban un modelo de regionalismo abierto (salvo Nicaragua y Ecuador).<sup>20</sup>

<sup>17</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Apuntes de Derecho Internacional. *La Alianza del Pacífico: Análisis de antecedentes, y actualidad del Acuerdo Marco y sus implicaciones para México*. 2013. Consultado el 26 de diciembre de 2023, en: <https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/serieapuntesderecho9.pdf>

<sup>18</sup> Farid Kahhat. *Del Arco del Pacífico Latinoamericano al Acuerdo del Pacífico*. América Economía, 29 de abril de 2011. Consultado el 26 de diciembre de 2023, en: <https://www.americaeconomia.com/economia-mercados/comercio/del-arco-del-pacifico-latinoamericano-al-acuerdo-del-pacifico>

<sup>19</sup> Declaración de Santiago de Cali, Foro sobre la Iniciativa de la Cuenca del Pacífico Latinoamericano, Santiago de Cali, 29 y 30 de enero de 2007.

<sup>20</sup> Eduardo Daniel Calafell y Soledad Cuesta, “Mercosur y Arco del Pacífico Latinoamericano, análisis comparado de las relaciones con la economía del Asia Pacífico” ponencia presentada en el Congreso

Bajo la forma de reuniones ministeriales y de grupos de trabajo, el Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano se reunió en seis ocasiones. La primera vez en Santiago de Cali el 30 de enero de 2007, con el I Foro Ministerial; en esta reunión se pusieron las bases para el funcionamiento, las prioridades estratégicas y los objetivos principales del Foro. En la Declaración de Santiago de Cali se formalizó el procedimiento para las sesiones de mesas temáticas, y los participantes (entre los que se incluyeron académicos, empresarios, sociedad civil y autoridades). Se constituyó también un Grupo de Trabajo Técnico de Alto Nivel para la presentación de recomendaciones, la identificación de mecanismos para promover la agenda del Foro y para dar seguimiento general a ciertos acuerdos. En la reunión los Cancilleres y Ministros se comprometieron a reunirse en agosto de ese mismo año en Lima, Perú, para la Segunda Reunión Ministerial del Foro Arco.

La tercera reunión tuvo lugar en México en abril de 2008 y su objetivo fue identificar acciones concretas en cada tema examinado por los Grupos técnicos que presentaron un informe<sup>21</sup>.

La IV Reunión Ministerial del Foro, realizada en Santiago de Chile en octubre de 2008, tuvo como puntos generales promover la institucionalización del Foro mediante la aprobación de ciertos “Lineamientos Generales” para su funcionamiento. Entre éstos se estableció una Secretaría Pro Tempore de carácter rotativo con duración de un año para dar seguimiento a los acuerdos de cada Reunión Ministerial. Se institucionalizaron las Reuniones de Altos Funcionarios, mismas que habitualmente se llevan a cabo en preparación de las Ministeriales.

Durante la Primera Reunión de Jefes de Estado en El Salvador se avaló esta estructura acordada en Santiago y se pactó la celebración de reuniones anuales de mandatarios. Además, los once países participantes convinieron continuar con los avances de los grupos de trabajo, instrumentar acciones concretas en beneficio de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs), así como realizar mayores esfuerzos para avanzar en los procesos de negociación comercial en marcha entre los países de la región y los de Asia Pacífico<sup>22</sup>.

El V Foro Ministerial tuvo lugar en Puerto Vallarta, México, el 24 de noviembre de 2009, y, de acuerdo con el Gobierno mexicano, buscó ratificar los objetivos del Arco del Pacífico, destacando la voluntad de brindarle continuidad como espacio para la identificación de acciones conjuntas que permitan avanzar en su integración, a fin

---

Internacional de la Red de Integración Latinoamericana, 9 al 12 de mayo de 2011, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, Argentina.

<sup>21</sup> Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano. *Declaración de Cancún*, Cancún, México 13 y 14 de abril de 2008. Consultado el 26 de diciembre de 2023, en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/2226/SE\\_03DeclaracionMinsterialCancun2008.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/2226/SE_03DeclaracionMinsterialCancun2008.pdf)

<sup>22</sup> *Declaración de los Jefes de Estado de los países miembros del Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano*, 30 de octubre de 2008.

de fortalecer los vínculos económicos, comerciales y de cooperación, y proyectarse de manera coordinada y más competitiva hacia la región de Asia Pacífico.

El sexto y último Foro Ministerial tuvo lugar en Urubamba, Perú, el 15 de octubre de 2010. En este se acordó instruir a los grupos de trabajo a elaborar nuevas recomendaciones en materia de ciencia, innovación y tecnología, el fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas (PyMEs), la conformación de cadenas logísticas entre los países miembros, así como en relación con nuevos programas de promoción y atracción de inversiones.

Aunque los 11 países miembros del Arco<sup>23</sup> representaban en 2010 el 45% de la población y el 40% del PIB de América Latina<sup>24</sup> en su interior existían divergencias muy importantes en materia de política comercial entre los miembros por lo que se fue desmembrando. De los once países quedaron solo cuatro miembros - precisamente los más grandes- debido a que Ecuador y Nicaragua decidieron acercar su política comercial a Venezuela e integrarse a la ALBA (Alianza Bolivariana para América), mientras que los países centroamericanos del Triángulo del Norte<sup>25</sup> -con quienes México tiene ya un Tratado de Libre Comercio- experimentaban procesos internos suficientemente complejos en vista de su relación con Estados Unidos y en virtud de la firma de su propio acuerdo comercial con ese país (CAFTA, por sus siglas en inglés).

### **La Alianza del Pacífico y sus Objetivos**

La Alianza del Pacífico es una iniciativa de integración regional cuyos principales objetivos están contenidos en el artículo 3 del Acuerdo Marco<sup>26</sup>:

- Construir, de manera participativa y consensuada, un área de integración profunda para avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales, personas y economía.
- Impulsar un mayor crecimiento, desarrollo económico y competitividad de las economías de sus integrantes, con miras a lograr mayor bienestar, superar la desigualdad socioeconómica e impulsar la inclusión social de sus habitantes.
- Convertirse en una plataforma de articulación política, integración económica y comercial, y proyección al mundo, con énfasis en la región Asia-Pacífico.

<sup>23</sup> Lo integraban: Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y Perú.

<sup>24</sup> CEPAL-BID, *El Arco del Pacífico Latinoamericano: Construyendo caminos de complementación e integración de Asia*, Sexta Reunión Ministerial del Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano, Cusco, Perú, 15 de octubre de 2010, p. 9.

<sup>25</sup> Guatemala, Honduras y El Salvador.

<sup>26</sup> Alianza del Pacífico. ¿Qué es la Alianza? Consultado el 26 de diciembre de 2023, en: <https://alianzapacifico.net/que-es-la-alianza/#la-alianza-del-pacifico-y-sus-objetivos>

La agenda de la Alianza del Pacífico busca trascender el ámbito comercial con el objetivo de fortalecer la acción conjunta y coordinada entre las agencias de promoción, así como la cooperación destinada a impulsar el fortalecimiento de la competitividad e innovación de las pequeñas y medianas empresas. De igual manera, busca impulsar la investigación en materia de cambio climático, así como facilitar la movilidad estudiantil y académica, el tránsito migratorio, entre otros.

La Alianza del Pacífico fue creada oficialmente el 28 de abril de 2011, en una reunión en Lima, Perú, con los presidentes de: Perú, Alan García Pérez; Chile, Sebastián Piñera Echenique; Colombia, Juan Manuel Santos Calderón, y México, Felipe Calderón Hinojosa<sup>27</sup>.

Durante este primer encuentro, conocido como la I Cumbre, los Presidentes convinieron en una Declaración Presidencial que estableció la Alianza del Pacífico como un área de integración profunda en el marco del Arco del Pacífico Latinoamericano, que promueva la integración regional, así como un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías de los países miembros. Asimismo, se planteó como objetivo alcanzar la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas. De igual manera, los cuatro Estados constituyentes ratificaron el compromiso de privilegiar la integración como un instrumento efectivo para mejorar el desarrollo económico y social de sus pueblos, promover las capacidades de emprendimiento y avanzar hacia un espacio amplio que resulte más atractivo para las inversiones y el comercio de bienes y servicios, de manera que proyecte a estos países con mayor competitividad, especialmente hacia la región del Asia Pacífico<sup>28</sup>.

El 2 de junio de 2017, en la Ciudad de México, en el marco de la XVII Reunión del Consejo de Ministros de la Alianza del Pacífico, los Ministros de Estado de los países miembros dieron a conocer los *Lineamientos aplicables a los Estados Asociados a la Alianza del Pacífico*, los cuales permitirán establecer acuerdos comerciales entre el bloque y otros países. El documento fue firmado por el Ministro de Relaciones Exteriores, de Chile, Heraldo Muñoz; por la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia, María Ángela Holguín y por la Ministra de Comercio, Industria y Turismo, María Claudia Lacouture. Por México lo firmaron el Secretario de Relaciones Exteriores, Luis Videgaray, y el Secretario de Economía, Ildefonso Guajardo; por Perú, el Ministro de Comercio Exterior y Turismo, Eduardo Ferreyros, y el Viceministro de Relaciones Exteriores, Néstor Francisco Popolizio<sup>29</sup>.

---

<sup>27</sup> Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”, *Op cit.*

<sup>28</sup> *Ídem.*

<sup>29</sup> Alianza del Pacífico. Consejo de Ministros de la Alianza del Pacífico firman lineamientos de la figura de Estado Asociado. Consultado el 26 de diciembre de 2023, en: <https://alianzapacifico.net/consejo-de-ministros-de-la-alianza-del-pacifico-firman-lineamientos-de-la-figura-de-estado-asociado-2/>

En la última cumbre realizada en Colombia en enero de 2022, se firmó la Declaración Presidencial y una Declaración para el Fortalecimiento de la Economía Creativa y los Planes de Implementación de las Hojas de Ruta de las Declaraciones sobre la Gestión Sostenible de los Plásticos y la Igualdad de Género<sup>30</sup>.

Los Lineamientos aplicables a los Estados Asociados a la Alianza del Pacífico son siete<sup>31</sup>:

1. Concepto de “Estado Asociado a la Alianza del Pacífico”. Se refiere al Estado con el cual todas las Partes del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico celebren y pongan en vigor un acuerdo vinculante de altos estándares en materia económico-comercial, que contribuya a la consecución de los objetivos del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.
2. El proceso para ser considerado “Estado Asociado”. Por invitación de los Estados Parte o a solicitud del Estado interesado.
3. La invitación a un Estado para ser considerado “Estado Asociado”, se emitirá a través de la Presidencia Pro Tempore de la Alianza del Pacífico.
4. Cuando un Estado pretenda entablar negociaciones con los Estados Parte del Acuerdo Marco se deberá enviar por escrito una solicitud a la Presidencia Pro Tempore en donde señale su interés en ser considerado “Estado Asociado”. La decisión sobre la solicitud respectiva será comunicada al Estado solicitante por el mismo medio.
5. En caso de que la invitación o la solicitud sea aceptada, los Estados Parte iniciarán negociaciones con el Estado invitado o solicitante mediante la presentación de los términos de referencia de la negociación y el calendario correspondiente que serán sometidos a consideración del Estado invitado o solicitante.
6. Las negociaciones se realizarán entre los Estados Parte, por un lado, y el Estado o Estados invitado(s) o solicitante(s), por el otro. Las negociaciones se concluirán en el corto plazo y estarán a cargo de los Ministros responsables de Comercio Exterior, o quienes éstos designen.
7. Una vez que el acuerdo celebrado entre los Estados Parte del Acuerdo Marco y el Estado invitado o solicitante entre en vigor, éste será considerado como “Estado Asociado a la Alianza del Pacífico”.

### **Estados observadores, asociados y nuevos Estados parte**

De conformidad con los artículos 10 y 11 del Acuerdo Marco, cualquier Estado puede participar en calidad de observador o bien, adherirse como Parte a la Alianza

<sup>30</sup> Cancillería de Colombia. Alianza del Pacífico. Consultado el 26 de diciembre de 2023, en: <https://www.cancilleria.gov.co/international/consensus/pacific-alliance>

<sup>31</sup> Alianza del Pacífico. *Lineamientos aplicables a los Estados Asociados a la Alianza del Pacífico Anexo*. Consultado el 26 de diciembre de 2023, en: <https://alianzapacifico.net/wp-content/uploads/ANEXO-LINEAMIENTOS-ESTADO-ASOCIADO-2.pdf>

del Pacífico. El Consejo de Ministros ha adoptado catorce lineamientos que regulan y establecen las normas del proceso, integración y participación de los Estados Observadores de la Alianza del Pacífico<sup>32</sup>.

Para aquellos Estados que deseen participar como Observadores de la Alianza, el artículo 10 del Acuerdo mandata que dichos Estados sólo podrán ser admitidos después de que el Consejo de Ministros apruebe por unanimidad su participación y las condiciones de esta. Actualmente, los países observadores de la Alianza del Pacífico son 63<sup>33</sup>:

**América (14):** Argentina, Canadá, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Trinidad y Tobago y, Uruguay.

**Europa (32):** Alemania, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bélgica, Belarús, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Lituania, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Serbia, Suecia, Suiza, Turquía y Ucrania.

**África (2):** Egipto y Marruecos.

**Asia (13):** Arabia Saudita, Corea, Emiratos Árabes Unidos, Filipinas, India, Indonesia, Israel, Japón, Kazajistán, Pakistán, República Popular China, Singapur y Tailandia.

**Oceanía (2):** Australia y Nueva Zelanda.

De conformidad con el artículo 11 del Acuerdo Marco (en el que se plantea que dicho instrumento queda abierto a la adhesión de los Estados que soliciten participar como Estados parte), un Estado que solicite ser miembro de la Alianza deberá tener vigente un acuerdo de libre comercio con cada una de las Partes. Al igual que en el caso de la solicitud para ser Estado observador, la aceptación de la adhesión estará sujeta a la aprobación por unanimidad del Consejo de Ministros. Mientras, el Acuerdo Marco entrará en vigor para el Estado que se adhiera, sesenta días después de la fecha en que deposite el instrumento de adhesión.

Desde diciembre de 2017, los Estados miembro comenzaron un proceso de negociación con los cuatro candidatos a convertirse en Estado asociado: Australia, Canadá, Nueva Zelanda y Singapur. Al respecto, el 21 de julio de 2021 las negociaciones para un Acuerdo de Libre Comercio entre la Alianza del Pacífico y Singapur concluyeron, y posteriormente, el 26 de enero de 2022 se realizó la firma de este instrumento, con lo que dicho país asiático se convirtió en el primer Estado

<sup>32</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. *Op. cit.*

<sup>33</sup> Alianza del Pacífico. *63 Estados Observadores de la Alianza del Pacífico*. Consultado el 26 de diciembre de 2023, en: <https://alianzapacifico.net/estados-observadores/>

asociado del mecanismo<sup>34</sup>. No obstante, este acuerdo debe entrar en vigor en los cuatro países miembro para que Singapur sea considerado Estado asociado de pleno derecho. En este sentido, el 22 de febrero de 2023 Perú se convirtió en el primer país en ratificar dicho instrumento<sup>35</sup>. Hasta la fecha de realización de este texto, no ha habido otro país que haya ratificado el acuerdo con Singapur<sup>36</sup>.

Cabe mencionar que en la Reunión del Grupo de Alto Nivel de la Alianza del Pacífico llevada a cabo el 23 de junio de 2022 en Chile, se anunció el comienzo del proceso de negociación para un Tratado de Libre Comercio entre la Alianza del Pacífico y Corea del Sur, lo que permitirá que dicho país pueda integrarse como Estado asociado<sup>37</sup>.

Por su parte, se tiene prevista la entrada de Ecuador como miembro pleno de la Alianza del Pacífico. Este país cuenta con tratado de libre comercio con Colombia, Chile y Perú; anterior al rompimiento de relaciones diplomáticas entre México y Ecuador en abril de 2024, ambos países se encontraban en negociaciones para establecer un instrumento comercial bilateral, requisito necesario para formar parte del mecanismo<sup>38</sup>. El entonces presidente ecuatoriano Guillermo Lasso había señalado a finales de enero de 2023 que las negociaciones se encontraban en un “punto muerto”, debido a que México había presentado la exclusión de los beneficios arancelarios a productos como camarón y plátano provenientes de Ecuador<sup>39</sup>.

En la XXVI Reunión del Consejo de Ministros de la Alianza del Pacífico, realizada en octubre de 2022, se continuaron los trabajos de adhesión de Ecuador y Costa Rica -país que inició su proceso en julio de 2022- a la Alianza. Sin embargo, Costa Rica frenó su ingreso debido a la situación política en Perú. Asimismo, se aprobaron

---

<sup>34</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano. *Ficha Técnica-México: Presidencia Pro Tempore de la Alianza del Pacífico 2022*. Consultado el 26 de diciembre de 2023, en: <https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/analisisinvestigacion/contexto/mexico-presidencia-pro-tempore-de-la-alianza-del-pacifico-2022/viewdocument>

<sup>35</sup> Infobae. *Perú se convierte en el primer país de la Alianza del Pacífico en ratificar el TLC con Singapur*. 23 de febrero de 2023. Consultado el 26 de diciembre de 2023, en: <https://www.infobae.com/peru/2023/02/23/peru-se-convierte-en-el-primer-pais-de-la-alianza-del-pacifico-en-ratificar-el-tlc-con-singapur/>

<sup>36</sup> Pulso. *Singapur espera que países de Alianza del Pacífico ratifiquen su ingreso*. 17 de julio de 2023. Consultado el 26 de diciembre de 2023, en: <https://pulsoslp.com.mx/mundo/singapur-espera-que-paises-de-alianza-del-pacifico-ratifiquen-su-ingreso/1691670>

<sup>37</sup> SICE. *Alianza del Pacífico (Chile, Colombia, México y Perú)- Corea del Sur*. Consultado el 26 de diciembre de 2023, en: [http://www.sice.oas.org/TPD/KOR\\_PAC/KOR\\_PAC\\_s.ASP](http://www.sice.oas.org/TPD/KOR_PAC/KOR_PAC_s.ASP)

<sup>38</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano. *Ficha Técnica-México: Presidencia Pro Tempore de la Alianza del Pacífico 2022*. *Op. cit.*

<sup>39</sup> France 24. *El acuerdo comercial con México está en un "punto muerto", dice Lasso*. 23 de enero de 2023. Consultado el 26 de diciembre de 2023, en: <https://www.france24.com/es/minuto-a-minuto/20230123-el-acuerdo-comercial-con-m%C3%A9xico-est%C3%A1-en-un-punto-muerto-dice-lasso>



las solicitudes de Arabia Saudita y la República de Malta para integrarse como Estados Observadores<sup>40</sup>.

### **Estructura de la Alianza del Pacífico<sup>41</sup>:**

La Alianza está constituida por:

- Cumbres Presidenciales (integrada por los Presidentes de los países miembros);
- Consejo de Ministros de Comercio Exterior y de Relaciones Exteriores (órgano de toma de acciones y decisiones de temas previstos en el acuerdo Marco);
- Grupo de Alto Nivel (GAN), integrado por los Viceministros de Comercio Exterior y de Relaciones Exteriores y encargado de supervisar los avances de los grupos técnicos;
- Grupos y subgrupos técnicos, constituidos por servidores públicos de los países miembros, encargados de negociar todo lo relacionado con la Alianza del Pacífico; y
- Presidencia Pro-Tempore, ejercida por cada uno de los países miembros, en orden alfabético, por períodos anuales. En 2022, México presidió el mecanismo. Actualmente, Perú ostenta esta posición.

La Alianza del Pacífico no cuenta con una burocracia permanente.

---

<sup>40</sup> Nodal. *Ministros de la Alianza del Pacífico impulsan adhesión de Ecuador y Costa Rica previo a la cumbre presidencial de noviembre*. 21 de octubre de 2022. Consultado el 26 de diciembre de 2023, en: <https://www.nodal.am/2022/10/el-consejo-de-ministros-de-la-alianza-del-pacifico-se-reunio-en-mexico-de-cara-a-la-xvii-cumbre-que-se-realizara-el-25-de-noviembre/>

<sup>41</sup> Alianza del Pacífico. *Abecé de la Alianza del Pacífico*. Consultado el 26 de diciembre de 2023, en: [https://alianzapacifico.net/wp-content/uploads/2015/06/abc\\_AP.pdf](https://alianzapacifico.net/wp-content/uploads/2015/06/abc_AP.pdf)



Fuente: Alianza del Pacífico. Presidentes. Consultado el 12 de enero de 2024, en: <https://alianzapacifico.net/organigrama-y-objetivos/>

### Principales logros alcanzados a partir de la firma del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico<sup>42</sup>:

- Lineamientos aplicables a los Estados Asociados a la Alianza del Pacífico, junio de 2017.
- Integración de los mercados bursátiles al Mercado Integrado Latinoamericano (MILA)<sup>43</sup>.
- Acuerdo Interinstitucional sobre la implementación de un mecanismo de consulta de información con fines migratorios para facilitar la movilidad de personas, mismo que fortalece la Plataforma de Consulta Inmediata de Información con Fines Migratorios<sup>44</sup>.
- Libre circulación de extranjeros residentes permanentes en los países miembros con la exención del visado de corta estancia.

<sup>42</sup> Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Alianza del Pacífico. Configuración, funcionamiento y principales logros del bloque. Consultado el 26 de diciembre de 2023, en: <http://pacificallianceblog.com/wp-content/uploads/2018/02/2016-Alianza-del-Paci%CC%81fico-Configuracio%CC%81n-Funcionamiento-y-Principales-Logros-del-Bloque.pdf>

<sup>43</sup> Alianza del Pacífico. VI Reunión de Ministros de Finanzas. Consultado el 26 de diciembre de 2023, en: [http://www.shcp.gob.mx/Biblioteca\\_noticias\\_home/comunicado\\_ap\\_28jun15.pdf](http://www.shcp.gob.mx/Biblioteca_noticias_home/comunicado_ap_28jun15.pdf)

<sup>44</sup> Alianza del Pacífico. *Declaración de Puerto Varas*. 01 de julio de 2016. Consultado el 26 de diciembre de 2023, en: <https://alianzapacifico.net/download/declaracion-de-puerto-varas-julio-1-de-2016/>

- Reconocimiento de la Firma Electrónica de los documentos de intercambio dentro de la Alianza del Pacífico para facilitar la inter-operatividad de las *ventanillas únicas de comercio exterior* de los cuatro países.
- Cartilla de Promoción de los Derechos de los Consumidores y el Memorando de Entendimiento entre las Agencias de Protección al Consumidor.
- Marco Operativo del Registro Profesional que facilitará el otorgamiento de licencias temporales para ejercer, en una primera etapa, la profesión de ingeniería en los países miembros.
- Consolidación del Fondo de Capital Emprendedor que impulsará el financiamiento de la pequeña y mediana empresas.
- Lanzamiento del Observador Regional PYME, espacio virtual de acceso a la información.
- Establecimiento de una Agenda Público Privada de Innovación.
- Suscripción del Memorando de entendimiento sobre Procedimiento acelerado de Patentes.
- Suscripción del Plan de acción en materia de Operador Económico Autorizado para agilizar los trámites aduaneros.
- Protocolo Adicional al Acuerdo Marco, firmado el 10 de febrero de 2014<sup>45</sup>.
- Mercado Integrado Latinoamericano (MILA): Plataforma de integración bursátil que promueve la integración financiera entre las bolsas de valores de Colombia, Chile y Perú. México se adhirió en agosto de 2014.
- Institucionalización de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica: Programa de becas para los estudiantes de los países miembros.
- Acuerdo para el Establecimiento del Fondo de Cooperación y la Red de Investigación Científica en Materia de Cambio Climático.
- Suscripción de un acuerdo que permita a los nacionales de los cuatro países recibir asistencia consular en aquellos países donde no cuente con representación diplomática o consular.
- Firma de la Carta de intención de apoyo a las pequeñas y medianas empresas (PyMEs), de la región entre la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Alianza del Pacífico.
- Establecimiento de dos oficinas comerciales conjuntas en Estambul (Turquía) y Casablanca (Marruecos), y de Embajadas compartidas como la de Argelia, Vietnam, Azerbaiyán o Ghana<sup>46</sup>.
- Fortalecimiento de la “Plataforma de Intercambio de Información Inmediata para la Seguridad Migratoria de la Alianza del Pacífico”, cuyo objetivo es facilitar la movilidad de personas entre sus países miembros.
- Creación del Programa de Vacaciones y Trabajo con miras a fomentar el intercambio cultural entre los jóvenes.

<sup>45</sup> ABC de la Alianza del Pacífico. *Op. Cit.*

<sup>46</sup> Cancillería de Colombia. *Op. Cit.*

- Entrada en vigor del Primer y Segundo Protocolo Modificadorio del Acuerdo Comercial<sup>47</sup>.
- Creación del Fondo de Capital Emprendedor y de la Red de Plataformas Tecnológicas, para integrarlos en las cadenas regionales de valor<sup>48</sup>.
- Suscripción del Memorándum de Entendimiento contra la corrupción en los sistemas de contratación pública<sup>49</sup>.
- Desgravación del 98% del comercio intrarregional y desgravación del 2% restante para 2030<sup>50</sup>.
- Supresión de visas de turismo y negocios.

Los países de la Alianza del Pacífico, en conjunto<sup>51</sup>:

- Representan cerca del 41% del Producto Interno Bruto (PIB) de América Latina y el Caribe.
- Son la octava economía y octava potencia exportadora a nivel mundial.
- Atraen aproximadamente el 38 % de la Inversión Extranjera Directa (IED) de América Latina y el Caribe.
- La población casi en su totalidad es joven y representa una fuerza de trabajo calificada con poder adquisitivo en constante progreso.
- Tiene ventajas competitivas en los sectores de minería, recursos forestales, energía, agricultura, automotriz, pesca y manufactura.

---

<sup>47</sup> SRE. Alianza del Pacífico 9° Aniversario. Consultado el 26 de diciembre de 2023, en: <https://embamex.sre.gob.mx/singapur/index.php/comunicados-2016/197-28-04-2020-alianza-del-pacifico-9-aniversario>

<sup>48</sup> *Ídem.*

<sup>49</sup> *Ídem.*

<sup>50</sup> Cancillería de Colombia. Op. Cit.

<sup>51</sup> Alianza del Pacífico. ¿Qué es la Alianza? *Op. cit.*

## ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO<sup>52</sup>

El Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico fue suscrito en Paranal, Chile, el 6 de junio de 2012, por los presidentes de Colombia, Chile, México y Perú. El 18 de octubre de 2012 se turnó en el Senado de la República a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores; Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe; y de Comercio y Fomento Industrial. Su dictamen fue aprobado el 14 de noviembre de 2012 y el pleno del Senado de la República aprobó el Acuerdo el 15 de noviembre de 2012.

El Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico es un tratado de vigencia indefinida,<sup>53</sup> entre la República de Colombia, la República de Chile, los Estados Unidos Mexicanos y la República de Perú, por el cual se constituye la Alianza del Pacífico como área de integración regional y se establecen los objetivos de la misma, los cuales son “construir, de manera participativa y consensuada, un área de integración profunda para avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas; impulsar un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías de las Partes, con miras a lograr un mayor bienestar, la superación de la desigualdad socioeconómica y la inclusión social de sus habitantes; y convertirse en una plataforma de articulación política, de integración económica y comercial y de proyección al mundo, con especial énfasis en Asia-Pacífico”.<sup>54</sup>

Para cumplir estos objetivos, el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico establece que se llevarán a cabo acciones como la liberalización del intercambio comercial de bienes y servicios; la facilitación de asuntos aduaneros, del movimiento de personas y el tránsito migratorio en el territorio de las Partes.<sup>55</sup>

Asimismo, el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico plantea llevar a cabo acciones como “coordinar la prevención y contención de la delincuencia organizada transnacional [...]”.<sup>56</sup> Los temas a desarrollar en la cooperación de los Estados Partes son: “La plataforma de intercambio estudiantil”, cuyo objetivo es la formación del capital humano avanzado entre los países miembros mediante el intercambio académico, en este aspecto, las partes se comprometieron a ofrecer 100 becas con la misma finalidad.

Otra área de cooperación es la del “Proyecto de red de investigación científica en materia de cambio climático”; su objetivo es intercambiar experiencias y avances en

<sup>52</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. Consultado el 10 de julio de 2018, en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/instrumento1.pdf>

<sup>53</sup> Artículo 16. Vigencia y Denuncia, Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. Consultado el 11 de julio de 2018, en: [http://www.sre.gob.mx/images/stories/informe/anexos/Anexo\\_22.pdf](http://www.sre.gob.mx/images/stories/informe/anexos/Anexo_22.pdf)

<sup>54</sup> Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. Artículo 3.

<sup>55</sup> También se buscará avanzar hacia la libre circulación de capitales y promover la inversión, así como la cooperación entre autoridades migratorias y consulares. *Ibid.*, Artículo 3(2).

<sup>56</sup> *Ídem.*

la investigación, determinar y monitorear oportunidades de colaboración futura, explorar la aplicación de conocimiento científico y desarrollar capacidades en la gestión del cambio climático. Los cuales se utilizarán para producir conocimiento aplicable a políticas públicas.<sup>57</sup>

También se crea un “Proyecto de Micro y Pequeñas Empresas (MiPyME) competitividad”, su función es mejorar la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas por medio de un intercambio de conocimientos y experiencias de cada una de las Partes.<sup>58</sup>

La cooperación en materia de turismo es fundamental dentro del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, ya que con este se busca fortalecer y desarrollar las relaciones de cooperación con base en el diseño de iniciativas que busquen incrementar los flujos entre los participantes. Dentro de la misma plataforma de cooperación se encuentra el “Fondo de cooperación de la Alianza del Pacífico”, cuyo propósito es aportar cuotas equitativas de las partes y de terceros para poder financiar la ejecución de los proyectos de cooperación antes indicados.<sup>59</sup>

Dentro de los compromisos firmados se encuentra el de “Servicios y Capitales” que plantea como objetivo la libre circulación de servicios y capitales entre sus miembros, al tiempo que busca establecer un destino interesante para la inversión y el comercio de servicios.<sup>60</sup>

Es relevante señalar que el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico establece los requisitos fundamentales para formar parte de la Alianza, los cuales aparecen a continuación:<sup>61</sup>

- a) la vigencia del Estado de Derecho, de la Democracia y de los respectivos órdenes constitucionales;
- b) la separación de los Poderes del Estado; y
- c) la protección, la promoción, respeto y garantía de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Igualmente, el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico establece que la Presidencia Pro Tempore de la Alianza será ejercida por períodos anuales de manera sucesiva por cada una de las Partes, en orden alfabético, así como las atribuciones de la misma.<sup>62</sup> También determina el Consejo de Ministros junto con sus atribuciones.<sup>63</sup> Las decisiones del Consejo y otros acuerdos se adoptarán por

<sup>57</sup> *Op. cit.*, Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. Consultado el 10 de julio de 2018, en: <http://centrogilbertbosques.senado.gob.mx/docs/instrumento1.pdf>

<sup>58</sup> *Ídem.*

<sup>59</sup> *Ídem.*

<sup>60</sup> *Ídem.*

<sup>61</sup> Acuerdo Marco de la Alianza Pacífica, Artículo 2. Democracia y Estado de Derecho.

<sup>62</sup> *Ídem.* Artículo 7. La Presidencia Pro Tempore.

<sup>63</sup> *Ídem.* Artículo 4. El Consejo de Ministros.

consenso,<sup>64</sup> y formarán parte del ordenamiento jurídico de la Alianza<sup>65</sup> pero “no reemplazarán ni modificarán los acuerdos económicos, comerciales y de integración bilaterales, regionales o multilaterales vigentes entre las Partes”.<sup>66</sup>

Aunado a lo anterior, el tratado contempla la participación de otros países en calidad de Estados Observadores, y la adhesión al Acuerdo por parte de Estados que cuenten con un Tratado de Libre Comercio (TLC) con cada uno de los Estados Parte. En ambos casos, la admisión como Estado Observador y la adhesión se podrán dar con la aprobación por unanimidad del Consejo de Ministros.<sup>67</sup>

Es relevante mencionar que el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico cuenta con el Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, este a su vez, tiene dos instrumentos que los reforman: el Primer Protocolo Modificadorio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico y el Segundo Protocolo Modificadorio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.

El conjunto de instrumentos ha sido aprobado por el Senado de la República. El 9 de diciembre de 2015 fue aprobado el Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico en el Senado de la República por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores; Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe; y de Comercio y Fomento Industrial. El instrumento tiene como propósito la reducción arancelaria gradual del 92% a productos como el acero, fibras, textil, confección y calzado, y a su vez persigue que el 8% restante se elimine a productos como el maíz, trigo, café, plátano, frijol y papa.<sup>68</sup>

De igual forma, el 14 de diciembre de 2017, fue aprobado el Primer Protocolo Modificadorio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico y el Segundo Protocolo Modificadorio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe; de Relaciones Exteriores; de Comercio y Fomento Industrial; y de Fomento Económico.<sup>69</sup>

---

<sup>64</sup> *Ídem*. Artículo 5. Aprobación de decisiones y otros acuerdos de la Alianza del Pacífico.

<sup>65</sup> *Ídem*. Artículo 6. Naturaleza de las decisiones y otros acuerdos de la Alianza del Pacífico.

<sup>66</sup> *Ídem*. Artículo 8. Relación con otros acuerdos.

<sup>67</sup> *Ídem*. Artículo 10 (Estados Observadores) y artículo 11 (Adhesión de Nuevos Estados Parte). Al momento de la entrada en vigor del Acuerdo, la República de Panamá y la República de Costa Rica formaban parte como Estados Observadores. *Ibid.*, Artículo 17. Artículo Final.

<sup>68</sup> Senado de la República. *Aprueban Comisiones del Senado Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico*. Consultado el 12 de julio de 2018, en: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/25385-2015-12-10-00-29-43.html>

<sup>69</sup> Senado de la República. *Aprueba Senado protocolos modificadorios al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico*. Consultado el 12 de julio de 2018, en: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/39802-aprueba-senado-protocolos-modificadorios-al-acuerdo-marco-de-la-alianza-del-pacifico.html>

El Primer Protocolo Modificadorio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico contiene aspectos encaminados a lograr la mejora regulatoria, fomenta la competitividad, elimina barreras al comercio, disminuye cargas regulatorias y promueve la transparencia. Asimismo, contiene disposiciones adicionales al capítulo de telecomunicaciones donde se regulan las tarifas de roaming internacional, promoción de la conectividad y despliegue de la infraestructura en banda ancha.<sup>70</sup>

Por su parte, el Segundo Protocolo Modificadorio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico tiene como finalidad facilitar el comercio, profundizar la integración de las Partes, y garantizar que las normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación no creen barreras técnicas innecesarias al comercio.<sup>71</sup>

---

<sup>70</sup> *Idem.*

<sup>71</sup> *Idem.*





## DECLARACIÓN DE BAHÍA MÁLAGA – BUENAVENTURA

Los Presidentes de la República de Chile, Sebastián Piñera Echenique; de la República de Colombia, Iván Duque Márquez; de los Estados Unidos Mexicanos, Andrés Manuel López Obrador; y de la República del Perú, Pedro Castillo Terrones, en el marco de la XVI Cumbre de la Alianza del Pacífico, celebrada en Bahía Málaga – Buenaventura, Colombia, el 26 de enero de 2022;

### DECLARAMOS:

1. Nuestro compromiso con la Alianza del Pacífico como un mecanismo de integración prioritario para la política exterior y comercial de nuestros países, que contribuye a su desarrollo económico y social. Por lo anterior, destacamos la importancia de agilizar la ejecución de los mandatos acordados en cumplimiento de los objetivos fundacionales del mecanismo, en especial, en materia de comercio intrarregional; desarrollo inclusivo, sostenible y digital; movilidad de personas; y proyección internacional.
2. Nuestro respeto a la democracia, la separación de poderes y el Estado de Derecho, así como a la protección y promoción de los derechos humanos que constituyen las bases sobre las cuales se asienta nuestro trabajo conjunto hacia la integración profunda.
3. Nuestro convencimiento sobre el libre comercio como pilar fundamental en el desarrollo inclusivo y sostenible que buscamos los países que integramos este mecanismo regional.
4. Nuestro compromiso con el Sistema Multilateral de Comercio y su objetivo de promover un comercio abierto, transparente, no discriminatorio y basado en reglas, destacando el rol garante del comercio internacional de la Organización Mundial del Comercio.
5. Nuestra voluntad para continuar trabajando conjuntamente en la disminución de los impactos socioeconómicos causados por la emergencia sanitaria, y promover una recuperación económica inclusiva, sostenible y que ofrezca nuevas oportunidades para nuestros ciudadanos. En esta coyuntura, reconocemos la importancia de la juventud para la Alianza del Pacífico y la conveniencia de seguir desarrollando acciones al interior del mecanismo en favor de este grupo poblacional.

6. Nuestra satisfacción por la firma del Acuerdo Comercial con la República de Singapur que se convertirá en el primer Estado Asociado de la Alianza del Pacífico fortaleciendo nuestra integración comercial y proyección al mundo.
7. Nuestro deseo para seguir trabajando con Australia, Canadá y Nueva Zelanda en la búsqueda de condiciones de mutuo beneficio para su incorporación como Estados Asociados en el futuro.
8. Nuestra satisfacción por dar inicio al proceso de incorporación de Ecuador a la Alianza del Pacífico como miembro pleno, lo cual fortalecerá los lazos de integración comercial de la región. Para tal fin mandatamos al Grupo de Alto Nivel iniciar los trabajos durante el primer trimestre de conformidad con los lineamientos para la adhesión de la Alianza del Pacífico acordados en México en mayo de 2014.
9. Nuestra decisión de iniciar, durante el primer semestre del año 2022, el proceso de negociación con la República de Corea, como Estado Asociado, con base en los Términos de Referencia acordados.
10. Nuestro beneplácito por la suscripción, por parte de la Comisión de Libre Comercio de la Alianza del Pacífico, de las Decisiones sobre la eliminación de obstáculos técnicos al comercio en los sectores de Productos de Aseo Doméstico y Dispositivos Médicos, que facilitan el flujo comercial de productos seguros y de alta calidad entre nuestros países.
11. Nuestra satisfacción por la suscripción del convenio interinstitucional entre nuestras aduanas que habilita el intercambio electrónico de datos de comercio internacional a través de Declaraciones Aduaneras.
12. Nuestra conformidad por la aprobación del Plan de Acción para acelerar la creación de talento digital, el cual facilitará y agilizará la formación de nuestra población para que promueva el crecimiento, la productividad y el empleo impulsando el Mercado Digital Regional.
13. Nuestra complacencia por la adopción del nuevo Plan de Trabajo entre la Alianza del Pacífico y la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático para el período 2021-2025, que busca profundizar la relación entre los dos bloques a partir de líneas de acción de cooperación en asuntos de mutuo interés.
14. Nuestro reconocimiento a los Estados Observadores que participaron en el III Foro de Cooperación, que permitió un intercambio de conocimiento y experiencias en aras de implementar iniciativas de interés común, así como nuestra gratitud por su contribución a través de actividades y programas de cooperación que coadyuvan a la consecución de los objetivos de la Alianza del Pacífico.
15. Nuestro agradecimiento a la permanente colaboración y apoyo en el cumplimiento de nuestros objetivos que otorga el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), la Comisión

Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Banco Mundial (BM), el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Organización de los Estados Americanos (OEA).

16. Nuestra complacencia con la realización de la IX Macrorrueda de Exportaciones, el IX Foro de Emprendimiento e Innovación y la VII Macrorrueda de Turismo, eventos que generaron oportunidades de negocio para 718 empresas que realizaron cerca de 2.000 citas de negocio con expectativas de más de USD 40 millones.

17. Nuestra satisfacción por la realización del Foro de Inversiones “La Alianza del Pacífico como plataforma para la cobertura regional de mercados”, con el apoyo del Americas Society/Council of the Americas, a fin de promover oportunidades de inversión y negocios en los países de la Alianza del Pacífico.

18. Nuestro compromiso con la implementación de la Declaración Presidencial de la Alianza del Pacífico sobre Economía Creativa, que identifica áreas prioritarias para impulsar la reactivación de un sector que ha sido fuertemente afectado por la pandemia.

19. Nuestra complacencia por la finalización de los trabajos establecidos en el Plan de Mejora de Gestión, y el funcionamiento de la plataforma digital de gestión “AP-Net”, lo cual coadyuvará a una gestión eficiente y orientada al logro de los objetivos de la Alianza del Pacífico.

20. Nuestro beneplácito con el estudio de medición de los ecosistemas Fintech que permite medir la transformación financiera en la región de forma simultánea e integral, al incluir, por primera vez, tanto a las entidades Fintech como a las instituciones financieras tradicionales.

21. Nuestro apoyo a las declaraciones voluntarias de estructuración y listamiento en el Mercado Integrado Latinoamericano (MILA) de Exchange Traded Funds (ETF) con subyacente de deuda pública que generará mayor flujo de productos de inversión entre las jurisdicciones de la Alianza del Pacífico, con diversificación en plazos y rendimientos.

22. Nuestra satisfacción con el informe final de la consultoría con propuestas para estandarizar e implementar las mejores prácticas para el desarrollo de Asociaciones Público-Privadas (APP) basadas en los Principios de Calidad del G20, que dejó recomendaciones de mejora conjuntas e individuales, considerando las particularidades de cada país.

23. Nuestra satisfacción con los logros alcanzados durante el último periodo que constan en el Anexo 1 y los nuevos mandatos reflejados en el Anexo 2 de esta Declaración. Además del impulso a las funciones de los Comités, Subcomités y

Grupos de Trabajo establecidos en el Protocolo Comercial, la racionalización de los mandatos vigentes y la definición de funciones de nuestros Grupos Técnicos para que la Alianza del Pacífico siga desarrollando iniciativas a favor de nuestro proceso de integración.

24. Nuestro reconocimiento al trabajo efectuado por el Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico (CEAP) y el apoyo que brinda para fortalecer la integración, así como nuestro beneplácito por la celebración del VIII Encuentro Empresarial, y el respaldo para continuar avanzando en las tareas de relevancia para nuestro bloque regional.

25. Damos la bienvenida a la decisión del Consejo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) de aprobar la invitación al Perú para iniciar las discusiones en su proceso de adhesión a la organización; la que abre nuevas oportunidades en materia de cooperación e intercambio de buenas prácticas que aportarán a su desarrollo integral, inclusivo y sustentable.

26. Nuestro agradecimiento a la República de Colombia por el ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de la Alianza del Pacífico y nuestra disposición para acompañar a los Estados Unidos Mexicanos en esta encomienda.

27. Nuestro especial reconocimiento al Presidente de la República de Chile, Sebastián Piñera Echenique, y al Presidente de la República de Colombia, Iván Duque Márquez, quienes concluirán este año su mandato de gobierno, por su trabajo y compromiso, en la consolidación de nuestro mecanismo de integración regional.

28. Nuestro aprecio y reconocimiento a las autoridades y habitantes de Bahía Málaga – Buenaventura, al departamento del Valle del Cauca y al Gobierno de Colombia por la hospitalidad y el apoyo para la realización exitosa de la XVI Cumbre de la Alianza del Pacífico.

POR LA REPÚBLICA DE CHILE

Sebastián Piñera Echenique

Presidente

POR LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Iván Duque Márquez

Presidente

POR LOS ESTADOS UNIDOS  
MEXICANOS

Andrés Manuel López Obrador

Presidente

POR LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Pedro Castillo Terrones

Presidente

## DECLARACIÓN DE BAHÍA MÁLAGA – BUENAVENTURA

### ANEXO 1

#### PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN 2021 POR UNA ALIANZA DEL PACÍFICO:

##### MÁS INTEGRADA

- Elaboración del estudio sobre el análisis y evaluación del grado de utilización en materia de acceso a mercados de mercancías del Protocolo Comercial de la Alianza del Pacífico e identificación de acciones para promover un mayor aprovechamiento por parte del sector empresarial y productivo de nuestros países.
- Realización del primer networking de proveeduría con la finalidad de sensibilizar a los empresarios del potencial de encadenamientos y la inserción en cadenas regionales y globales de valor ofrecidos por la Alianza del Pacífico.
- Realización del taller “Hacia el fortalecimiento de las estadísticas de comercio exterior de servicios en los países de la Alianza del Pacífico” con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas de nuestras instituciones responsables de las estadísticas del comercio de servicios.
- Finalización del estudio que presentó oportunidades de mejora para reducir o eliminar las ineficiencias identificadas en los procesos de liquidación, cumplimiento y custodia de las operaciones pactadas tanto por inversionistas locales como extranjeros.
- Creación de los Grupos de Trabajo de Innovación y Digitalización Financiera, y de Finanzas y Desarrollo Sostenible que fortalecerán el Consejo de Ministros de Finanzas. El primero permite plantear acciones de política tendientes a dinamizar las innovaciones financieras y contribuir al desarrollo de economías digitales. El segundo permite promover la sostenibilidad y el cuidado ambiental desde el punto de vista financiero, dada la relevancia de tomar acciones inmediatas frente al cambio climático y los desafíos que esta situación genera para los mercados y la sociedad en general.
- Elaboración de los requerimientos técnicos y funcionales de la Plataforma Única para el Reporte de Incidentes Cibernéticos que permite a las entidades financieras responder eficazmente ante amenazas cibernéticas mediante la recopilación, almacenamiento y distribución de información en esta materia.
- Progreso en el diseño de la cobertura de amenaza por inundaciones que permitirá a los países transferir el riesgo al mercado y reforzar sus capacidades de respuesta financiera.
- Ejecución de los términos de referencia de la consultoría para promover buenas prácticas de divulgación de información suficiente, oportuna y de calidad sobre

asuntos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG), analizando las regulaciones actuales, mapeando prácticas internacionales y necesidades de inversionistas

- Intercambio de experiencias sobre la implementación del estándar de identificación de beneficiarios finales, regulación de ventas indirectas y políticas de formalización tributaria que ha permitido contar con insumos importantes para el desarrollo y afianzamiento de las políticas de tributación internacional y de formalización de la economía de los países miembros.
- Inicio de la consultoría que permite construir un portafolio de medidas económicas y financieras que impulsen una transición efectiva hacia una economía baja en carbono, al identificar los sectores y activos que presentan mayor riesgo a partir de su exposición y vulnerabilidad.
- Adopción del proyecto para apoyar a las Pymes de los países de la Alianza del Pacífico con herramientas que les permitan un mejor uso de la Propiedad Intelectual.
- Adopción de los términos de referencia para un proyecto de cooperación que busca incrementar la participación de las empresas de la Alianza del Pacífico en los procesos de contratación pública al interior de nuestros países. Así mismo, el lanzamiento del Observatorio de Compras Públicas, alojado en la página web de la Alianza del Pacífico, a fin de promover la eliminación de las barreras y limitaciones en los mercados de compras públicas en la Alianza del Pacífico.

#### MÁS GLOBAL

- Ejecución del Programa de Voluntariado Juvenil modalidad virtual 2021, a través de cuatro proyectos: “Líderes para un voluntariado transformador”, a cargo de Chile; “Generaciones que conectan y la solidaridad internacional como eje articulador”, a cargo de Colombia; “Emprendiendo por la Tierra México”, a cargo de México; y, “Promover la salud mental en adolescentes en contexto de pandemia”, a cargo del Perú.
- Definición de una herramienta de consulta homologada sobre las estadísticas de turismo intrarregional.
- Plan de trabajo de promoción conjunta de exportaciones, inversión y turismo compuesto por 11 pilares estratégicos que se desarrolló a través de 30 acciones e impactó a más de 5.000 personas entre empresarios, funcionarios de gobierno, gremios, aliados de la Alianza del Pacífico y otros mercados priorizados de América, Europa, Asia y Oceanía.
- Programa “Potencialidad para el acceso a marketplaces en China” que busca impulsar el comercio electrónico, a través del acompañamiento a empresas del bloque para incursionar en el mercado chino.

- Networking de proveduría de compras públicas de la Alianza del Pacífico para capacitar empresarios de los cuatro países en el uso de plataformas de contratación pública y oportunidades de negocio para acceder a este canal.
- Portafolio de oportunidades de inversión en infraestructura de la Alianza del Pacífico para continuar su posicionamiento como un destino atractivo y abierto a las inversiones.
- Acercamiento entre Mercosur y la Alianza del Pacífico con el objetivo de avanzar en la implementación del Plan de Acción de Puerto Vallarta.
- Avances en la implementación del Plan de Trabajo en el marco de la Declaración Conjunta entre la Alianza del Pacífico y la Unión Europea en materia de Economía y Sociedad Digital.

#### MÁS CONECTADA

- Hoja de Ruta del Mercado Digital Regional que establece acciones a implementar en sus tres pilares: (i) Mejorar el Acceso a la conectividad, (ii) Crear un entorno habilitador para promover el intercambio de bienes y servicios digitales y (iii) Desarrollar una economía digital que promueva el crecimiento, la productividad y el empleo.
- Recomendaciones, aportes y sugerencias del sector privado, la academia y la sociedad civil a la Hoja de Ruta del Mercado Digital Regional que servirán para su implementación.
- Red de Emprendimiento Corporativo en la cual empresas del sector privado podrán impulsar y apalancar emprendimientos tecnológicos.
- Red Impactamos que busca promover avances tecnológicos en los sectores agro, salud, educación y financiero.
- Conexión entre los diferentes actores del ecosistema de emprendimiento e innovación de los países de la Alianza del Pacífico, compartiendo casos de éxito y estableciendo redes de contactos entre startups, actores del ecosistema e inversionistas.
- Capacitación, a través del Venture Capital “VCamp”, para facilitar la obtención de financiamiento a proyectos de startups de la Alianza del Pacífico.
- Líneas de acción encaminadas a facilitar e intensificar el comercio electrónico, como elemento clave en el crecimiento económico de la región, derivadas del Taller Virtual sobre Mejores Prácticas en Comercio Electrónico.
- Intercambio electrónico de Certificados de Origen en el marco de la Ventanilla Única de Comercio Exterior de la Alianza Pacífico para los acuerdos bilaterales de nuestros países.

- Formato de Certificados Zoosanitarios, buscando fortalecer la interoperabilidad de nuestras Ventanillas Únicas de Comercio Exterior.
- Inicio de pruebas para el intercambio de listas de Operador Económico Autorizado entre nuestros países, mediante el uso de tecnología blockchain para el intercambio eficiente, automático, en tiempo real y con los más altos estándares de seguridad, trazabilidad y confidencialidad de los datos de las empresas autorizadas.
- Intercambio de experiencias y buenas prácticas para mejorar capacidades y conocimiento de especialistas de Operador Económico Autorizado.

### MÁS CIUDADANA

- Elaboración e implementación de una estrategia de comunicacional integral bajo la premisa #APporLaReactivación para difundir la gestión e iniciativas que están desarrollando los grupos técnicos con el objetivo de contribuir a la reactivación económica del bloque.
- Inicio de la implementación del Observatorio Social de la AP, para lo cual se realizaron 3 talleres regionales de trabajo intergubernamentales e interinstitucionales sobre objetivos y finalidades del Observatorio Social.
- Definición de los términos de referencia para la evaluación del impacto del crecimiento económico en la pobreza multidimensional.
- Elaboración del Plan de Implementación de la Hoja de Ruta hacia una Gestión Sostenible de Plásticos, que contiene actividades encaminadas a desarrollar la Declaración Presidencial de la Alianza del Pacífico sobre la gestión sostenible de los plásticos, en las 8 áreas de acción definidas en su Hoja de Ruta.
- Aprobación de iniciativas de financiamiento del proyecto “Economía circular y gestión sostenible de plásticos en los países de la Alianza del Pacífico”.
- Elaboración del Plan de Implementación de la Hoja de Ruta para la autonomía y empoderamiento económico de las mujeres de la Alianza del Pacífico.
- Aumento del número de interacciones y participación de las mujeres empresarias en el portal de la Comunidad de Mujeres Empresarias de la Alianza del Pacífico.
- Levantamiento de encuestas sobre el nivel de transversalización del enfoque de género en las distintas instancias de la Alianza del Pacífico y capacitación a las mismas.
- Estudio sobre “Impacto del COVID-19 en las operaciones de las empresas lideradas por mujeres de la Alianza del Pacífico”, además del encuentro virtual “Empoderamiento económico de las mujeres en la alianza del pacífico: desafíos ante la pandemia por covid-19 rumbo a la recuperación inclusiva”, con participación de más de 200 personas, en particular mujeres empresarias.



- Plena operación de la Plataforma de Consulta Inmediata de Información con fines migratorios, resaltando que los cuatro países se encuentran conectados.
- Elaboración del segundo capítulo del e-book sobre “Medidas de seguridad de los documentos de identidad y viaje” así como la realización de las capacitaciones a los funcionarios migratorios.
- Actualización de las guías informativas con el propósito de dar a conocer a los nacionales de los cuatro países los requisitos de ingreso, procedimientos, recomendaciones y facilitación de la movilidad de personas, así como de la asistencia consular.
- Ejecución del Proyecto “Fortalecimiento de Políticas Públicas relativas a la Educación Técnico-Profesional y Tecnológica” para contribuir al fortalecimiento de las políticas públicas en Educación Técnica Profesional en los países de la Alianza del Pacífico.
- Documentos sobre análisis y hoja de ruta de La Transformación Digital Educativa en el marco del Fortalecimiento de políticas públicas en Educación Técnico-Profesional y Tecnológica (ETP) para contribuir al fortalecimiento de las políticas públicas de la ETP en los países de la Alianza del Pacífico.
- Capacitaciones en marketing y comunicaciones a los Ministerios de Educación de los países de la Alianza del Pacífico para la valorización de la Educación Técnica Profesional.
- Realización de seis mesas de trabajo sobre el “Aseguramiento de la Calidad en Educación Técnico-Profesional de la Alianza del Pacífico”.
- Elaboración y presentación del Documento de Estrategia de Cooperación con Estados Observadores de la Red de Inglés de la Alianza del Pacífico.
- Realización de un curso de competencias globales por parte de Education New Zealand para cuarenta profesores de inglés y funcionarios de gobierno de los países de la Alianza del Pacífico.
- Realización del Webinar “Cómo crear confianza entre el sector educativo y el sector privado para desarrollar un sistema de formación profesional eficiente en los institutos de formación”, organizado conjuntamente con el Gobierno Suizo.
- Definición del modelo para la puesta en marcha de un sistema de homologación y reconocimiento de las certificaciones de competencias laborales en los países de la Alianza del Pacífico.
- Conformación de un catálogo de cursos de formación para el sector turismo, en el marco del Plan de Trabajo frente al Covid-19, para que los ciudadanos de la Alianza del Pacífico puedan acceder a una oferta formativa compartida, con posibilidad de certificar las competencias adquiridas.

- Realización del evento de empleabilidad juvenil de la Alianza del Pacífico, que reunió a representantes de los Ministerios del Trabajo, sector privado y academia para compartir sus experiencias, lecciones aprendidas y buenas prácticas para la implementación de programas que promuevan su vinculación laboral.
- Desarrollo y puesta en marcha de una estrategia de comunicaciones para la difusión de las actividades culturales desarrolladas por la Alianza del Pacífico bajo la etiqueta #LaCulturaesProtagonista.
- Cuatro talleres para los sectores de las artes escénicas, audiovisual, música y editorial, que contó con la participación de cerca de 221 agentes de los 4 sectores de la región.
- Documento de análisis cualitativo y cuantitativo acerca de los programas, planes y proyectos existentes en los países de la Alianza del Pacífico a partir de los cuales se puede fortalecer el capital humano en las ocupaciones culturales y creativas.
- Realización de dos ciclos de cine de la Alianza del Pacífico con las temáticas de “Año de la libertad” y “Año Internacional de la Economía Creativa”.
- Desarrollo del Tercer foro de rutas y espacios del libro para el año 2021 en la semana del 22 al 26 de noviembre en formato virtual, con la asistencia de más de 500 personas y cerca de 14.000 persona alcanzadas.
- Elaboración del directorio de agentes del sector editorial con más de 120 nuevos actores de los países de la Alianza del Pacífico.

## DECLARACIÓN DE BAHÍA MÁLAGA – BUENAVENTURA

### ANEXO 2

#### MANDATOS PARA 2022 POR UNA ALIANZA DEL PACÍFICO:

##### MÁS INTEGRADA

- Coordinar con otros Comités y/o Grupos de Trabajo la implementación de acciones para promover una mayor utilización del Protocolo Comercial de la Alianza del Pacífico, particularmente, sobre las acciones de promoción y capacitación al sector productivo de la región, teniendo en consideración, entre otros, la equidad de género.
- Ejecutar el plan de trabajo que fomente el desarrollo y promoción de las cadenas globales y regionales de valor y encadenamientos productivos en la Alianza del Pacífico, a través de lineamientos de cooperación regional y de acciones que busquen el aprovechamiento de las plataformas digitales de emparejamiento empresarial ya existentes entre los países miembros.

- Promover la generación de condiciones para el desarrollo e integración de los mercados financieros de los países de la Alianza del Pacífico, promoviendo su competencia y eficiencia.
- Promover el desarrollo de la industria Fintech como habilitadora de la transición hacia una economía digital, así como, el fortalecimiento de las capacidades de los reguladores y supervisores de la región para contribuir a la transformación digital de los mercados financieros.
- Fortalecer la ciberseguridad de los sistemas financieros de los países miembros de la Alianza del Pacífico y continuar con la potencial iniciativa orientada a promover el intercambio de información relacionada con incidentes cibernéticos en la región.
- Fomentar sinergias y cooperación regional en la investigación, el fortalecimiento de capacidades y la generación de políticas públicas para la adopción de criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG).
- Sentar las bases que nos permitan transitar hacia la construcción de infraestructura sustentable, con miras al desarrollo de una región sostenible y resiliente.
- Profundizar la cooperación regional para disminuir la evasión y la elusión del pago de impuestos, a través del análisis e intercambio de experiencias sobre las medidas del Marco Inclusivo sobre BEPS de la OCDE, distintas a los “estándares mínimos”.
- Fortalecer la gestión financiera del riesgo de desastres naturales y de riesgos sanitarios, así como proveer evaluaciones sobre la adopción de mecanismos de transferencia de riesgos y el uso de estrategias conjuntas para una correcta y eficiente administración de estos riesgos, resguardando así las finanzas públicas de los países miembros de la Alianza del Pacífico.
- Presentar en los próximos meses propuestas encaminadas a promover el acceso a financiación de la población informal, de manera que puedan hacer tránsito hacia la formalización y propender por su contribución a la seguridad social.
- Apoyar a las PYMES de los países de la Alianza del Pacífico con herramientas que le permitan un mejor uso de la Propiedad Intelectual.

#### MÁS GLOBAL

- Desarrollar acciones conjuntas dirigidas a contribuir con la reactivación del sector turismo en épocas de pandemia y post pandemia, con especial enfoque en las Pymes.
- Fomentar con actividades y herramientas de promoción comercial, el comercio y la inversión inclusivos y sostenibles, tanto al interior de los países de la Alianza, como con terceros mercados.

- Facilitar la inclusión de las micro, pequeñas y medianas empresas a los procesos de exportación, así como a las empresas propiedad de mujeres, para impulsar su incorporación a las actividades comerciales internacionales con perspectiva de género y en igualdad de oportunidades.
- Continuar contribuyendo a la reactivación económica de la región, explorando canales alternativos de comercio, como el electrónico, y fortaleciendo las capacidades de empresas y personas interesadas en exportar, con miras a beneficiar a un mayor número de personas.
- Gestionar alianzas estratégicas, y desarrollar herramientas y acciones de promoción conjuntas dirigidas tanto al sector empresarial como al público final, con el objetivo de impulsar la comercialización de los destinos turísticos de la Alianza del Pacífico y contribuir al incremento del flujo turístico a nivel intra-regional y desde terceros mercados.

#### MAS CONECTADA

- Fortalecer las capacidades de las micro, pequeñas y medianas empresas de la Alianza del Pacífico para facilitar su inserción en el comercio electrónico transfronterizo
- Construir e implementar una hoja de ruta para promover la adopción de las tecnologías de la cuarta revolución industrial como mecanismo para mejorar la productividad empresarial de los países de la Alianza del Pacífico.
- Fomentar y realizar mesas de trabajo con el sector privado mediante las cuales se comparta la normatividad aplicable, mejores prácticas operativas e identificación de oportunidades de mejora para facilitar el comercio electrónico en los países de la Alianza del Pacífico.

#### MÁS CIUDADANA

- Elaborar un plan piloto que implemente el sistema operativo para la homologación y reconocimiento de las certificaciones de competencias laborales en los países de la Alianza del Pacífico.
- Desarrollar una plataforma para el “centro de capacitación y conocimiento en materia laboral”, que ponga a disposición de los usuarios cursos de formación e información relevantes sobre el mercado laboral de nuestros países, tomando como base el portal habilitado para capacitación de trabajadores del sector turismo.
- Diseñar e implementar una Hoja de Ruta y su Plan de Acción de la Declaración Presidencial de la Alianza del Pacífico para el fortalecimiento de la Economía Creativa.
- Instruimos a los Comités, Subcomités, Grupos Técnicos y Grupos de Trabajo pertinentes, a que implementen las acciones derivadas de las Hojas de Ruta en

materia de Género, Uso Sostenible de Plásticos y Mercado Digital Regional, bajo las coordinaciones del Grupo de Técnico de Género, del Grupo Técnico de Medio Ambiente y Crecimiento Verde, y del Subcomité de Economía Digital, respectivamente.

- Instruir al Grupo Técnico de Género, junto con las instancias técnicas correspondientes que, en línea con las acciones establecidas en la Hoja de Ruta para la Autonomía y el Empoderamiento Económico de la Mujeres de la Alianza del Pacífico, implemente en un plazo de seis meses, las siguientes actividades:

1. Un plan de acción con el propósito de promover una mayor participación de empresas lideradas por mujeres en los encadenamientos productivos, que favorezcan su inserción en las cadenas globales de valor del comercio intra regional y extra regional de la Alianza del Pacífico, con especial énfasis en emprendimientos de mujeres rurales, entre otros.

2. Intercambio de experiencias y buenas prácticas sobre políticas públicas en materia económica, con enfoque de género, tanto de nuestros países, como de Estados Observadores de la Alianza del Pacífico, que busque identificar elementos estratégicos para aumentar y mejorar la participación de las mujeres en el crecimiento económico sostenible con equidad.

## COMISIÓN INTERPARLAMENTARIA DE SEGUIMIENTO A LA ALIANZA DEL PACÍFICO<sup>72</sup>

---

La Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico tiene sus antecedentes en la Declaración de los Presidentes de Parlamentos de Estados miembros de la Alianza del Pacífico, celebrada en Lima, Perú, el 13 de febrero de 2013. La cual dio respaldo político a la conformación del Acuerdo suscrito por los Jefes de Estado de Colombia, México, Chile y Perú para instituir la Alianza.

El 6 de mayo de 2013, en Bogotá, Colombia, los Presidentes de los Parlamentos de los países miembros de la Alianza del Pacífico acordaron formar una Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo de la Alianza del Pacífico. Esta instancia celebró su reunión de instalación el 11 de julio de 2013, en Santiago de Chile.

A partir del 1 de septiembre de 2020, y con su nuevo Reglamento, este mecanismo se denominó oficialmente como Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico.

### Reuniones de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico

- En Santiago de Chile, los días 11 y 12 de julio de 2013, se instaló la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. La Comisión tiene como misión desarrollar todo el marco legislativo de los acuerdos de libre comercio de circulación de bienes, servicios, capitales y personas previstos en la hoja de ruta de la Alianza del Pacífico. Al final de la reunión se firmó el Reglamento Interno de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. El Reglamento contiene nueve artículos referentes a los miembros, el organigrama interno y sus funciones.<sup>73</sup>
- Los días 11 y 12 de julio de 2014, en el Senado de la República, se llevó a cabo la II Reunión de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. Como resultado de esta reunión los participantes de Chile, Perú y México presentaron una lista de conclusiones,<sup>74</sup> entre las que destacan:

---

<sup>72</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. *Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico (CSPAP)*. Consultado el 30 de julio de 2020, en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/component/content/article/109-diplomacia/foros-parlam/187-ap>

<sup>73</sup> Cámara de Diputados. *Informe de la Diputada Gabriela Gómez*. Consultado el 30 de julio de 2020: [www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/content/download/8583/43873/file/69.pdf](http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/content/download/8583/43873/file/69.pdf)

<sup>74</sup> *Documento de conclusiones de la II Reunión de la Comisión de Seguimiento al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico*. Consultado el 30 de julio de 2020, en: <http://alianzapacifico.senado.gob.mx/declaracion.php>

- Trabajar en los compromisos suscritos por los Jefes de Estado en la IX Cumbre de la Alianza del Pacífico, celebrada en Punta Mita, Nayarit, en junio de 2014.
  - Coadyuvar en la agilización de trámites y procesos para la pronta entrada en vigor del Protocolo Comercial de la Alianza; promover reformas legislativas para el fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas; y coadyuvar con las reformas legislativas necesarias para la consolidación de este mecanismo de integración.
  - Explotar otras áreas de oportunidad como las iniciativas de facilitación portuaria y fronteriza, cooperación contra la delincuencia organizada y la protección del medio ambiente.
  - Continuar fortaleciendo la Alianza del Pacífico, independientemente de la negociación de otros acuerdos regionales comerciales.
  - Promover la innovación tecnológica y el apoyo a la investigación científica como pilares fundamentales del proceso de integración y de un necesario incremento de la competitividad regional frente a otras regiones del mundo.
- 
- Los días 15 y 16 de octubre de 2015, en Lima, Perú, se llevó a cabo la III Reunión de la Comisión de Seguimiento al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. En esta ocasión, los parlamentarios de los cuatro países miembros firmaron la Declaración de Lima.<sup>75</sup> Entre los principales compromisos suscritos se encuentran:
    - Promover la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas de los cuatro países en las cadenas globales de valor.
    - Generar un marco normativo homogéneo entre los países miembros que permita hacer frente a los retos comunes.
    - Impulsar mecanismos de intercambio de información parlamentaria a fin de desarrollar un área legislativa que trabaje de manera paralela a los avances de los poderes ejecutivos.
    - El trabajo de esta Comisión deberá ir en concordancia con los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
  
  - En Puerto Varas, Chile, del 27 al 28 de junio de 2016, se llevó a cabo la IV Reunión de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de

---

<sup>75</sup> Informe de Actividades de la III Reunión de la Comisión de Seguimiento al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. Senado de la República. Consultado el 30 de julio de 2020, en: [http://sil.gob.mx/Archivos/Documentos/2015/11/asun\\_3300501\\_20151112\\_1447339178.pdf](http://sil.gob.mx/Archivos/Documentos/2015/11/asun_3300501_20151112_1447339178.pdf)

la Alianza del Pacífico.<sup>76</sup> Al final de las jornadas de trabajo, los parlamentarios de los cuatro países miembros firmaron la Declaración de Puerto Varas, en donde se comprometieron a:

- Desarrollar iniciativas que consoliden la institucionalidad de la Comisión Interparlamentaria de la Alianza del Pacífico como parte del equilibrio natural entre los poderes del Estado, para poder ser parte importante en el proceso de integración profunda.
  - Desarrollar acciones y promover políticas sustentables que enfrenten el impacto del cambio climático.
  - Promover el desarrollo de la innovación, la ciencia y la tecnología. Es necesario crear instancias de vinculación con Asia Pacífico, para potenciar el capital humano de nuestros países y contribuir al desarrollo de las cadenas productivas.
  - Considerar el rol fundamental de los países observadores de la Alianza del Pacífico y su papel en la construcción de nuevo modelo de integración.
  - Facilitar iniciativas de cooperación e intercambio de información a nivel nacional y local para la creación de una plataforma que genere respuestas oportunas hacia las comunidades de los países de la Alianza.
- 
- Los días 10 y 11 de noviembre de 2016 se llevó a cabo la V Reunión de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, en la ciudad de Valparaíso, Chile.<sup>77</sup> Al final de las jornadas de trabajo, los parlamentarios de México, Chile y Perú aprobaron una Declaración en la que se destaca:
    - El Orden del Día se desarrolló en función de tres puntos de la agenda centrados en la proyección estratégica de la internacionalización de las PyME; la situación de la ciencia, la tecnología y la innovación; y la importancia y el valor protagónico de la energía en los países de la Alianza del Pacífico.

---

<sup>76</sup> *Informe de Actividades de la IV Reunión de la Comisión de Seguimiento de la Alianza del Pacífico. Senado de la República.* Consultado el 30 de julio de 2020, en: [http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2016/07/asun\\_3393717\\_20160713\\_1468425840.pdf](http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2016/07/asun_3393717_20160713_1468425840.pdf)

<sup>77</sup> *Informe de Actividades de la V Sesión de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico. Senado de la República.* Consultado el 30 de julio de 2020, en: [http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/2/2016-11-29-1/assets/documentos/Sen\\_Pineda-Informe\\_V\\_Reunion.pdf](http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/2/2016-11-29-1/assets/documentos/Sen_Pineda-Informe_V_Reunion.pdf)



- La existencia de Comisiones Especiales de carácter permanente para dar seguimiento a la Alianza del Pacífico en cada Parlamento Nacional, con el fin de consolidar la existencia y labor de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico.
  - El exhorto a explorar las posibilidades de articulación entre los sistemas nacionales de ciencia, tecnología e innovación de los países de la Alianza del Pacífico; fortalecer las alianzas público-privadas como forma de incrementar el capital humano y mejorar la competitividad de las economías, en una lógica de diversificación productiva, agregación de valor a los productos, y vinculación a las cadenas globales de valor.
  - Estar conscientes que las micro, pequeña y medianas empresas son parte sustancial del tejido productivo de las cuatro economías integradas, y representan una fuente relevante de generación de empleo.
  - Las necesidades del crecimiento económico, y los compromisos con un desarrollo sostenible hacen necesario reconocer el valor estratégico de contar con una provisión energética segura y sustentable, basada en una diversificación de las matrices energéticas para incluir también energías renovables y limpias.
  - Seguir fortaleciendo todas las iniciativas que permitan dar valor al trabajo de la Comisión Interparlamentaria, como ocurre con la visibilización a través de su sitio web, y con las actividades de capacitación conjunta entre los Parlamentos Nacionales y en programas de colaboración con los Estados Observadores de la Alianza del Pacífico.
  - Que los miembros de la Comisión de Seguimiento observan atentos y acompañan esperanzados los caminos de la paz transitados en Colombia.
- 
- El 27 de junio de 2017, se llevó a cabo la VI Reunión de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, en Cali, Colombia. Al final de la Reunión, los parlamentarios de los cuatro Estados Miembros de la Alianza, aprobaron una Declaración en la que se destaca lo siguiente:<sup>78</sup>
    - La necesidad urgente de detectar, prevenir y manejar oportunamente y de manera conjunta los desastres naturales en los países miembros de la Alianza del Pacífico;

---

<sup>78</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. VI Reunión de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. Consultado el 30 de julio de 2020, en: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Relatoria\\_VI\\_Alianza\\_Pacifico\\_270617.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Relatoria_VI_Alianza_Pacifico_270617.pdf)

- Promover el avance legislativo que facilite las diferentes herramientas para mitigar el impacto que puedan causar los desastres naturales.
  - Fortalecer y apoyar la Red de Investigación Científica en Materia de Cambio Climático de la Alianza del Pacífico con el objetivo de identificar, promover y desarrollar oportunidades de colaboración para hacer frente al cambio climático y sus efectos en los países miembros.
  - Promover la creación de un fondo para la atención integral en caso de catástrofes naturales en alguno de los cuatro países.
  - Promover el acercamiento con otros países de la región y la integración con los países de Asia Pacífico, además de profundizar en el diálogo unificado con las instancias regionales, como parte importante de los objetivos de inserción global de la Alianza del Pacífico.
  - Desde el Parlamento, concretar un trabajo conjunto con los parlamentos de los países miembros de Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), el Medio Oriente, Canadá y el Reino Unido que contribuya al desarrollo de la Alianza del Pacífico.
  - Durante la presidencia Pro Témpore de Colombia la agenda de la Alianza del Pacífico se identificará con los temas de diversificación, sofisticación y aprovechamiento en materia de política comercial y agenda digital, así como integración transversal, turística y la creación de la figura de Estado asociado como uno de los ejes de desarrollo.
- 
- El 23 de noviembre de 2017, se llevó a cabo la VII Reunión de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, en Bogotá, Colombia. Al final de la Reunión, los parlamentarios de los cuatro Estados Miembros de la Alianza, se comprometieron a llevar a cabo lo siguiente:<sup>79</sup>
    - Mejorar el intercambio comercial, la inversión y la cooperación con naciones del sudeste asiático.
    - Impulsar el turismo como eje estratégico, fortalecer proyectos con más de 50 países.
    - Intensificar el tratamiento de las políticas medioambientales.

---

<sup>79</sup> Gaceta Senado. *Informe que presenta el senador Mario Delgado Carrillo con motivo de su participación en la VII Sesión de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico, celebrada en la Ciudad de Bogotá, Colombia, el 23 de noviembre de 2017.* Consultado el 30 de julio de 2020, en: [http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/3/2018-02-07-1/assets/documentos/Informe\\_Sen\\_Mario\\_Delgado\\_Alianza\\_Pacifico.pdf](http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/3/2018-02-07-1/assets/documentos/Informe_Sen_Mario_Delgado_Alianza_Pacifico.pdf)

- Instrumentar un pasaporte único, así como potencializar la atención integral en el manejo de desastres naturales.
- El 15 de junio de 2018, se llevó a cabo la VIII Reunión de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, en Bogotá, Colombia. Los parlamentarios de los cuatro Estados Parte de la Alianza acordaron lo siguiente:<sup>80</sup>
  - Impulsar acciones que aseguren la movilidad laboral entre los países miembros, resguardando el reconocimiento de los derechos asociados y brindando las condiciones adecuadas para el buen desempeño.
  - Atender el impacto que está causando la migración, especialmente en los casos que se realizan de forma irregular, para equilibrar los principios de integración y bienestar de la población migrante y nacional.

Cabe destacar que en dicho evento se celebró el Acto Oficial del Cambio de Presidencia Pro-Témpore de la Comisión. Al encuentro asistió la entonces Senadora María del Rocío Pineda Gochi, integrante de la delegación permanente del Senado de la República en la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.<sup>81</sup>

- Los días 24 y 25 de abril de 2019, se realizó la IX Reunión de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, en Lima, Perú. En el evento se contó con la participación de las delegaciones de Chile, Perú y México, quienes acordaron lo siguiente:<sup>82</sup>
  - Fortalecer a los grupos técnicos y la voluntad para seguir avanzando en el proceso de integración profunda de la Alianza del Pacífico, particularmente, acentuar el trabajo en ciencia y tecnología, innovación, plataforma virtual y la implementación del bono catastrófico y el fondo de infraestructura.
  - Respaldo al proceso de negociación para que Ecuador pueda ser un Estado asociado.

<sup>80</sup> Senado de la República. *Informe de Actividades. Reunión de Trabajo de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico*. Consultado el 30 de julio de 2020, en: [http://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/3/2018-08-01-1/assets/documentos/Sen.Pineda\\_Gochi-INFORME.pdf](http://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/3/2018-08-01-1/assets/documentos/Sen.Pineda_Gochi-INFORME.pdf)

<sup>81</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. *Acto Oficial del Cambio de Presidencia Pro-Témpore de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico*. Consultado el 30 de julio de 2020, en: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/150618\\_1.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/150618_1.pdf)

<sup>82</sup> Senado de la República. Gaceta: LXIV/1SPR-3/95478. Informe de viajes oficiales. Consultado el 30 de julio de 2020, en: [http://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_del\\_senado/documento/95478](http://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/95478)

- Solicitar a los Ejecutivos de los cuatro países que se priorice el posicionamiento de las PYMES en la agenda de la Alianza del Pacífico.
- La homogenización de requisitos en diversos sectores a través de la negociación y anexos sectoriales que lograrán facilitar e incrementar el intercambio comercial en sectores de importancia para los cuatro países.
- El 4 de julio de 2019, se llevó a cabo la X Reunión de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, en Lima, Perú. En el evento se contó con la participación de las delegaciones de Chile, Perú y México, quienes acordaron lo siguiente:
  - Apoyar los esfuerzos de generación de un programa de innovación corporativa, otro de transferencia tecnológica, la creación de una red de laboratorios de innovación público-sociales, así como un programa de promoción de la cultura del emprendimiento e innovación.
  - Otorgar principal importancia a la agenda internacional sobre cambio climático, por lo que harán los esfuerzos necesarios para que la Comisión Interparlamentaria tenga presencia en la COP 25.
  - Proponer a los gobiernos de los Estados partes, una mayor inversión pública en innovación y desarrollo.
  - Abordar el tema de la automatización laboral.
  - Impulsar el debate sobre la democracia y los desafíos de su relación con la ciencia.
- Los días 23 y 24 de enero de 2020, se llevó a cabo la XI Reunión de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, en Valparaíso y Santiago, Chile. En el evento se contó con la participación de las delegaciones de Chile, Colombia y México, así como una representación invitada de Ecuador, en el que se acordó lo siguiente:<sup>83</sup>
  - Renovar el compromiso con los esfuerzos internacionales para enfrentar y superar la crisis climática, que urge a los Estados y las

---

<sup>83</sup> CISAP. En Santiago se realiza XI Sesión que reúne parlamentarios de Chile, Colombia, México, Perú y por invitación especial Ecuador. Consultado el 31 de julio de 2020, en: <https://cisap.info/?p=1110>; Cámara de Diputados. Gaceta Parlamentaria, año XXIII, número 5463, viernes 21 de febrero de 2020. Consultado el 31 de julio de 2020, en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2020/feb/20200221.html> y CISAP. Declaración XI Sesión CISAP. Consultado el 31 de julio de 2020, en: <https://cisap.info/wordpress/wp-content/uploads/2020/07/DECLARACION-XI-SESION-CISAP-enero2020.pdf>

sociedades a redoblar el trabajo coordinado y sistemático en tal sentido.

- Asumir el desafío de perseverar en el tratamiento de la migración, en la perspectiva de generar instancias de convergencia.
  - Respalidar las iniciativas de integración regional dirigidas por la Presidencia Pro Tempore de la CISAP, convocando a un próximo encuentro de trabajo conjunto con las otras instancias de representación parlamentaria, teniendo como base inicial los temas migratorio y climático.
  - Propiciar una relación más estrecha con la estructura funcional de la Alianza del Pacífico, estableciendo mecanismos de interrelación con los Grupos de Trabajo y las instancias que se presenten.
  - Introducir mayor fortaleza normativa a través de un nuevo reglamento que potencie la relación interna y la proyección hacia el exterior.
  - Otorgar especial importancia a los aspectos sociales y ciudadanos de la Alianza del Pacífico, conectando de mejor manera con todos los sectores de la sociedad, a través de los espacios que se puedan abrir entre los componentes de nuestra instancia.
  - Expresar el compromiso con la equidad y el trabajo intenso para lograr un modelo de desarrollo humano que represente los anhelos ciudadanos.
  - Apoyar la integración de Ecuador como Estado Asociado, y en el futuro como miembro pleno de la Alianza del Pacífico.
  - Manifiestar una activa voluntad para estrechar lazos con países y regiones con interés en coordinar esfuerzos con la CISAP, como Asia-Pacífico, Europa, África y Asia Central.
- 
- El 10 de agosto de 2020, se llevó a cabo de forma virtual la XII Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico. En el evento se contó con la participación de las delegaciones de Colombia, Chile, México y Perú, así como una representación invitada de Ecuador, en el que se acordó lo siguiente:<sup>84</sup>
    - Los temas de la agenda fueron la gestión de Chile en la presidencia pro t mpore, la situaci n alimentaria y las proyecciones regionales postpandemia, la situaci n de la cooperaci n internacional, las adecuaciones al nuevo reglamento, entre otros.
    - Apoyar y promover iniciativas legislativas que protejan el empleo, los ingresos, la seguridad social y el abastecimiento de la ciudadan a.

---

<sup>84</sup> Senado de la Rep blica. Informe de la participaci n del Sen. Jos  Ram n Enr quez Herrera en la XII Sesi n de la Comisi n de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pac fico. Consultado el 26 de julio de 2022, en la URL: [https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/3/2020-09-08-1/assets/documentos/Informe\\_Sen\\_Enriquez\\_Alianza\\_Pacifico.pdf](https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/3/2020-09-08-1/assets/documentos/Informe_Sen_Enriquez_Alianza_Pacifico.pdf)

- Ampliar las posibilidades para fortalecer los mercados regionales y revisar los modelos de desarrollo.
- Buscar un trabajo colaborativo con otras instancias parlamentarias regionales, mediante un espacio de convergencia y trabajo conjunto en áreas concretas, que aporten en el escenario global.
  
- El 10 de diciembre de 2020, se llevó a cabo de manera semipresencial la XIII Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico. En el evento se contó con la participación de las delegaciones de Colombia, Chile, México y Perú, así como una representación invitada de Ecuador, en cuya declaración los participantes:
  - Observan con mucha preocupación los rebrotes de la pandemia que se están registrando en la región y el mundo. Por tal motivo, reiteran su llamado a coordinar esfuerzos dentro de la Alianza del Pacífico, para enfrentar esta nueva etapa de la crisis sanitaria. En particular, para la adquisición de vacunas y que puedan estar a disposición de la población de todos los territorios. Asimismo, que se tenga el mayor rigor científico para asegurar la salud de la población.
  - Expresan el compromiso con la reactivación económica sostenible y la transformación del modelo de desarrollo debe estar en las prioridades de todos los países.
  - Saludan la incorporación como observadores invitados a la CISAP, de la Asamblea Nacional de Ecuador y de la Cámara de Representantes del Reino de Marruecos.
  - Observan con esperanza el aporte que podrán realizar a la CISAP, el trabajo conjunto con el PARLASUR, la OEA y la Cámara de Representantes de Marruecos, con quienes se han suscrito acuerdos de cooperación.
  - Reafirman la voluntad de buscar el desarrollo humano, el multilateralismo, la integración regional y la paridad de género, como ejes de una recuperación económica, comercial, social y cultural en la Alianza del Pacífico y en la región latinoamericana.
  
- El 4 de agosto de 2022 se realizó la XIV Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico, en Bogotá, Colombia. En el evento se contó con la participación de las delegaciones de Colombia, Chile y México. Algunos de los puntos abordados en la reunión fueron:
  - La presentación por parte de la delegación de Chile de la publicación “La Nueva Economía y la Cooperación Intrarregional en un escenario post pandemia. Los desafíos de la Alianza del Pacífico”.

- El análisis de la coyuntura de la Alianza del Pacífico.
  - Fortalecer los acuerdos y mandatos de la última Cumbre, especialmente en relación con la economía creativa y la visión común de libre comercio, inversión, desarrollo sostenible y la incorporación del conocimiento.
  - El senador José Ramón Enríquez asumió la presidencia de ese mecanismo parlamentario.
  - Se respaldó la postura de México en cuanto a los temas sobre la inserción de la mujer en la economía, la recuperación económica post pandemia, el mercado digital regional y la inversión sostenible.
- La XV Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico se llevó a cabo en la Ciudad de México del 22 al 27 de noviembre de 2022, en la que participaron delegaciones de Colombia, Chile, México y Perú. Algunos de los puntos acordados en la declaración de la reunión fueron:
- Se manifestó la preocupación por el aumento de los índices de delincuencia e inseguridad en los países miembros, y se hizo el compromiso para desarrollar el trabajo legislativo necesario para contribuir a combatir esta problemática.
  - Convocar a una sesión exclusiva dedicada al tema de la seguridad pública, que incluya la participación de los encargados del área en los cuatro países, para intercambiar estrategias que sean útiles para un trabajo compartido.
  - Apoyar las gestiones para lograr que Ecuador tenga una presencia cada vez más activa en la Alianza del Pacífico.
  - Se reconocieron los avances para que Singapur sea el primer Estado asociado de la Alianza del Pacífico.
  - En mesas de trabajo se abordaron los temas sobre las luchas sociales y los programas sociales, retomando la experiencia mexicana sobre los avances en las materias de diversidad y de apoyo a los jóvenes.
- El 3 de agosto de 2023 se realizó la XVI Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico en la Ciudad de México, en la que participaron delegaciones de Chile, México y Perú. Algunos de los temas analizados en las mesas de trabajos fueron en materia de gobierno, políticas públicas y comercio. Además, se firmó un convenio por el que se crea el grupo de trabajo “Integridad para el buen gobierno de la Alianza del Pacífico”. También, el senador José Ramón Enríquez Herrera entregó la presidencia pro tempore al diputado Miguel Ángel Calisto Águila de Chile.

- Los días 5 y 6 de octubre de 2023 se realizó la XVII Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico, en Lima, Perú. En el evento se contó con la participación de las delegaciones de Chile, México y Perú.

El Congresista Isaac Mita Alanoca de Perú asumió la presidencia de ese mecanismo parlamentario y presentó las siguientes propuestas:

- Realizar una sesión plenaria de la CISAP en la ciudad de Tacna, República del Perú, previa a la Sesión de Traspaso de la Presidencia Pro Tempore, para implementar las Mesas de trabajo sobre seguridad en temas migratorios y temas comerciales entre países miembros.
- Invitar en una próxima sesión a representantes de Costa Rica, Ecuador, Singapur y la República de Corea.
- Realizar visitas institucionales a los demás países miembros de la CISAP, de acuerdo con las atribuciones establecidas en el reglamento.

Todas las propuestas fueron respaldadas por unanimidad.

- La XVIII Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico se llevó a cabo en la Ciudad de Tacna, Perú, los días 18 y 19 de enero de 2024, en la que participaron delegaciones de Chile, México y Perú. Algunos puntos acordados en su declaración fueron:
  - Fortalecer una mayor integración de este mecanismo, concretando un proceso de consolidación de países aliados como Costa Rica, Singapur, Corea, entre otros.
  - Instar a los Gobiernos y a los Poderes Legislativos de los países miembros a incrementar el trabajo en temáticas comunes, como seguridad ciudadana, crisis y mitigación climática, integridad en los gobiernos locales, pobreza y desigualdad, migración, educación y salud.
  - Reiterar el llamado a los Gobiernos y Parlamentos en cuanto a consolidar un acuerdo dentro de la Alianza del Pacífico sobre el tratamiento de enfermedades de alto costo, raras, huérfanas, poco frecuentes y terminales.





### **DECLARACIÓN DE LA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN DE LA COMISIÓN INTERPARLAMENTARIA DE SEGUIMIENTO A LA ALIANZA DEL PACÍFICO**

CIUDAD DE TACNA, PERÚ, 18 Y 19 DE ENERO DE 2024

REUNIDOS EN CIUDAD DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA, DE LA REPUBLICA DEL PERÚ, DEL DÍA 19 DE ENERO DE 2024, LOS PARLAMENTARIOS DE PERÚ, MÉXICO Y CHILE HAN DESARROLLADO LA XVIII SESIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN INTERPARLAMENTARIA DE SEGUIMIENTO A LA ALIANZA DEL PACÍFICO.

ASÍ, LOS PARLAMENTARIOS DE LOS TRES PAÍSES MIEMBROS PRESENTES DECLARAN:

QUE LA COMISIÓN INTERPARLAMENTARIA HA DESARROLLADO EL ORDEN DEL DÍA DE LA XVIII SESIÓN PLENARIA, DE ACUERDO AL REGLAMENTO INTERNO DE LA CISAP Y LAS TEMATICAS DE LA AGENDA, COMO ES LA COYUNTURA DE LA ALIANZA DEL PACIFICO, EL RELACIONAMIENTO CON LOS PAÍSES EN PROCESO DE INTEGRACIÓN, LA CRISIS Y MITIGACIÓN CLIMÁTICA, SEGURIDAD Y MIGRACIÓN.

QUE RECONOCEN A LA REPÚBLICA DEL PERÚ, POR SER UN ENTE DE FORTALECIMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN DE PAISES OBSERVADORES Y ASOCIADOS Y LA CONTINUIDAD DE ESTA ALIANZA Y SU COMISIÓN INTERPARLAMENTARIA.

QUE, EXPRESAN SU SATISFACCIÓN PORQUE PERÚ VIENE ASUMIENDO LA PRESIDENCIA PRO TEMPORE DE LA CISAP, CON COMPROMISO EN EL PROCESO JUNTO A LOS GOBIERNOS Y DE ESTA MANERA, SE DA CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS ENTRE LOS PAÍSES MIEMBROS PARA FORTALECER ESTA INSTANCIA.

QUE MANIFIESTAN SU VOLUNTAD DE TENER UNA MAYOR INTEGRACIÓN DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO, CONCRETANDO UN PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE PAÍSES ALIADOS COMO COSTA RICA, SINGAPUR, COREA, ENTRE OTROS.

QUE INSTAN A LOS GOBIERNOS Y A LOS PODERES LEGISLATIVOS DE LOS PAÍSES MIEMBROS, A FORTALECER EL TRABAJO EN LAS TEMATICAS COMUNES DE LA ALIANZA DEL PACIFICO, Y ESPECIALMENTE EL TRATAMIENTO DE LOS TEMAS QUE LA CISAP A DESTACADO, COMO SON:



SEGURIDAD CIUDADANA, CRISIS Y MITIGACIÓN CLIMÁTICA, INTEGRIDAD EN LOS GOBIERNOS LOCALES, POBREZA Y DESIGUALDAD, ASÍ COMO MIGRACIÓN, EDUCACIÓN Y SALUD.

QUE ES URGENTE REDOBLAR LOS ESFUERZOS PARA INFLUIR COMO ALIANZA DEL PACÍFICO EN EL COMBATE A LA CRISIS CLIMÁTICA, EN LO QUE CORRESPONDE EN LA ACCIÓN Y MITIGACIÓN. ES PRECISO INDICAR QUE LA CISAP HA SIDO EL PRIMER ESPACIO PARLAMENTARIO DE INTEGRACIÓN QUE FORMALMENTE ENVIO UN DOCUMENTO DE APOORTE A LA COP 25, EL AÑO 2019.

QUE INSTAN A LOS GOBIERNOS Y PARLAMENTOS DE LOS CUATRO PAISES MIEMBROS DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO A AVANZAR EN UNA AGENDA INTEGRADA Y CONTUNDENTE SOBRE MATERIAS DE SEGURIDAD. LA CISAP YA HA INICIADO LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO SOBRE SEGURIDAD QUE PUEDE SER UN PUNTO DE PARTIDA.

QUE REITERAN EL LLAMADO A LOS GOBIERNOS Y PARLAMENTOS, REALIZADO EN LA DECIMO SÉPTIMA SESIÓN DE LA CISAP EN LIMA, EN CUANTO A CONSOLIDAR UN ACUERDO DENTRO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO, SOBRE EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES DE ALTO COSTO, RARAS, HUERFANAS, POCO FRECUENTES Y TERMINALES. COMPROMETER A LOS MINISTERIOS DE SALUD Y LA COMISIONES DE SALUD DE LOS PARLAMENTOS A COORDINAR UNA GESTIÓN INTEGRADA.

QUE MANIFIESTAN SU ANHELO DE UNA PRONTA SOLUCIÓN A LA CRISIS QUE VIVE ECUADOR, ESPECIALMENTE EN LA COYUNTURA DEL ESTADO DE EXCEPCIÓN QUE LES HA IMPEDIDO A LOS ASAMBLEÍSTAS PARTICIPAR DE ESTA XVIII SESIÓN. AL MISMO TIEMPO, ESPERAN QUE LA ASAMBLEA NACIONAL SE PUEDA REINCORPORAR PLENAMENTE A LOS TRABAJOS DE LA CISAP.

QUE EXPRESAN SU PREOCUPACIÓN POR LA REITERADA AUSENCIA DE LOS PARLAMENTARIOS DE COLOMBIA EN LAS ÚLTIMAS SESIONES DE LA CISAP, HACIENDO VOTOS Y COMPROMETIENDO UNA PRÓXIMA GESTIÓN ANTE LAS AUTORIDADES LEGISLATIVAS DE COLOMBIA.

#### DELEGACIÓN DE PERÚ

ISAAC MITA ALANOCA





HITLER SAAVEDRA

MARGOT PALACIOS HUÁMAN

DELEGACIÓN DE CHILE

MIGUEL ÁNGEL CALISTO ÁGUILA

MÓNICA TAMARA ARCE CASTRO

SERGIO BOBADILLA MUÑOZ

CRISTIAN ARAYA LERDO DE TEJADA

JUAN CARLOS BELTRÁN SILVA

S. GASTON SAAVEDRA CHANDÍA

S. JUAN IGNACIO LATORRE RIVEROS



DELEGACIÓN DE MÉXICO

ADOLFO GOMEZ HERNANDEZ

MARIA EUGENIA HERNADEZ PEREZ

PEDRO GARZA TREVIÑO

**REGLAMENTO  
DE LA  
COMISIÓN  
INTERPARLAMENTARIA  
DE SEGUIMIENTO  
A LA  
ALIANZA DEL PACÍFICO**

**CAPITULO PRIMERO**

**Disposiciones Generales**

Artículo 1°.- Este Reglamento tiene por objeto fijar los términos, normas y procedimientos de organización, funcionamiento y desarrollo de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico.

Artículo 2°.- Los alcances y ámbito de aplicación de las disposiciones contenidas en este Reglamento, se circunscribirán a la estructura constitutiva de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico y a quienes la integren o representen.

Artículo 3°.- La denominación única y oficial de la organización, será la de Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico, o su sigla CISAP, cuyo uso general, en toda comunicación, documento, publicación y manifestación visual será de cumplimiento obligatorio por parte de sus componentes.

Artículo 4°.- La Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico tendrá por mandato, conocer de todos los aspectos relacionados con la institucionalidad establecida para dar eficacia a las disposiciones del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, así como el grado de avance de los Grupos Técnicos, y de todas aquellas instancias técnicas o políticas que, en el presente y en el futuro, se encarguen de la ejecución e implementación de las políticas de integración.

Artículo 5°.- En el ámbito de sus competencias, podrá emitir recomendaciones a los Presidentes de la República, al Consejo de Ministros y al Grupo de Alto Nivel, además de proponer temáticas e iniciativas a los Gobiernos de los países miembros, y establecer dinámicas propias de relacionamiento con los Países Observadores y Estados Asociados, con el propósito de contribuir al avance del proceso de integración.

Cualquier parlamentario integrante de la CISAP podrá formular preguntas con solicitud de respuesta escrita a las instancias técnicas y políticas de la Alianza del Pacífico, a través de la Presidencia Pro Tempore que, de considerarlas admisibles, las transmitirá a la instancia requerida con expresa solicitud de que respondan por escrito dentro de un plazo de un mes desde la fecha en que se les haya comunicado la pregunta.

## **CAPITULO SEGUNDO**

### **Integrantes**

Artículo 6°.- La CISAP estará conformada por hasta 8 miembros de cada uno de los Parlamentos de los Estados miembros de la Alianza del Pacífico, quienes serán nombrados de acuerdo a las normas y prácticas de cada Parlamento. En todo caso, las delegaciones procurarán tener un carácter plural y garantizar una representación equitativa de hombres y mujeres.

Artículo 7°.- La duración del mandato de los integrantes de la CISAP, será el de la duración de la legislatura de cada Parlamento. Las delegaciones tendrán, como regla general, carácter permanente durante todo el período. Se contemplarán reemplazos en caso de licencias médicas.

Artículo 8°.- Es deber de los miembros de las delegaciones que integran la CISAP, dar a conocer ante sus respectivos Parlamentos y ante toda tribuna a la que tuvieran acceso, las Declaraciones, acuerdos y mandatos que se adopten en el marco de las Sesiones Plenarias.

## **CAPITULO TERCERO**

### **Comisiones Nacionales**

Artículo 9°.- Cada Parlamento de los Estados miembros de la Alianza del Pacífico, deberá tener una Comisión nacional integrada por sus delegados y delegadas designados, encargada del seguimiento a la Alianza del Pacífico, que estará vinculada a la CISAP. De acuerdo a las prácticas y disposiciones internas de cada Parlamento, pudiere también denominarse Grupo o Delegación.

Artículo 10°.- Cada Comisión nacional estará compuesta por parlamentarios dirigidos por una Presidencia, teniendo además una Secretaría Técnica. La estructura general interna será definida por cada Parlamento.

Artículo 11°.- En el caso de los Parlamentos bicamerales, la Comisión nacional contará con una integración de ambas cámaras, en las condiciones que establezcan las disposiciones y acuerdos internos de cada Parlamento.

Artículo 12°.- La Secretaría Técnica de cada Parlamento deberá comunicar formalmente por escrito, ante la Secretaría Técnica Pro Tempore, los integrantes de las Comisiones de Seguimiento Parlamentario a la Alianza del Pacífico de cada país, con sus respectivos datos de contacto, para garantizar una comunicación actualizada y fluida ante cada actividad.

## **CAPITULO CUARTO**

### **Presidencia Pro Tempore**

Artículo 13°.- La CISAP será presidida rotativamente por un integrante de cada Parlamento miembro, teniendo un mandato de un año.

Artículo 14°.- La presidencia anual será denominada Presidencia Pro Tempore.

Artículo 15°.- La presidencia de la CISAP corresponderá al Parlamento del Estado miembro que tenga la Presidencia Pro Tempore de la Alianza del Pacífico.

Artículo 16°.- El Presidente Pro Tempore de la CISAP tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Representar a la CISAP
- b) Convocar y dirigir las Sesiones Plenarias y las actividades que se programen
- c) Invitar a delegaciones parlamentarias de Países Observadores y Estados Asociados a las Sesiones Plenarias
- d) Invitar a los integrantes del Consejo de Ministros, del Grupo de Alto Nivel, y grupos técnicos; asimismo, podrá invitar a otras autoridades, dirigentes sociales u otras personas, así como a representantes diplomáticos de los Estados Miembros y Asociados, y de Países Observadores
- e) Proponer actividades de cooperación, académicas y sociales
- f) Velar por la aplicación de este Reglamento
- g) Convocar, en caso de situaciones de emergencia que impidan el normal funcionamiento de la CISAP, a sesiones virtuales, como lo establecen los artículos 24, 25 y 26 de este Reglamento.

Artículo 17°.- En caso que el Presidente Pro Tempore no pueda estar presente en alguna Sesión o actividad formal, podrá ser reemplazado, a efectos de dicha actividad, por un miembro de la delegación de su país, elegido por sus pares nacionales. Si no hubiese ningún miembro de la delegación del Presidente Pro Tempore, deberá presidir quién haya ejercido la Presidencia Pro Tempore en el período anterior y así sucesivamente. A esta figura se le denominará Presidencia Ocasional.

Artículo 18°.- El traspaso de la Presidencia Pro Tempore, se realizará al inicio de la Sesión Plenaria que se realiza en el marco de la Cumbre anual de la Alianza del Pacífico, donde se presentará un Acta de Entrega del archivo documental en formato electrónico con el acervo histórico, además de un símbolo del traspaso.

## **CAPITULO QUINTO**

### **Secretaría Técnica Pro Tempore**

Artículo 19°.- La CISAP tendrá una Secretaría rotativa, por mandato de un año, denominada Secretaría Técnica Pro Tempore.

Artículo 20°.- La Secretaría Técnica Pro Tempore será detentada por quien ejerza la Secretaría Técnica de la Comisión nacional del Presidente Pro Tempore.

Artículo 21°.- La Secretaría Técnica Pro Tempore tendrá las siguientes funciones:

- a) Tomar Acta de las Sesiones Plenarias durante su año de mandato.
- b) Dar lectura a la Cuenta en cada Sesión Plenaria.
- c) Trabajar la base de Declaración de cada Sesión Plenaria.
- d) Enviar las comunicaciones que el Presidente Pro Tempore disponga a los parlamentarios de cada país.
- e) Recibir y dar seguimiento a la información de las Secretarías Técnicas de las Comisiones nacionales.
- f) Asesorar al Presidente Pro Tempore durante su mandato
- g) Coordinar gestiones y comunicaciones con otros componentes a la Alianza del Pacífico, con equipos asesores y con representaciones de los Estados miembros, Países Observadores y Estados Asociados.

## **CAPITULO SEXTO**

### **Sesiones Plenarias**

Artículo 22°.- La Sesión Plenaria es la instancia máxima de la CISAP.

Artículo 23°.- Cada representación nacional ante la Sesión Plenaria estará compuesta por parlamentarios integrantes de la respectiva Comisión (Grupo o Delegación) nacional y un funcionario de su Secretaría Técnica.

Artículo 24°.- Se realizarán dos Sesiones ordinarias al año, una en cada semestre, y desarrollando una de ellas en el marco de la Cumbre anual de la Alianza del Pacífico.



En circunstancias excepcionales, como lo señala el artículo 16° letra g, el Presidente Pro Témproe podrá convocar a Sesión ordinaria de manera remota, total o parcialmente, que funcione mediante los medios telemáticos que permitan una participación auténtica y segura de los parlamentarios integrantes de alguna Comisión (Grupo o Delegación) nacional, o de todas ellas.

Se deberá informar con antelación de quince días los parlamentarios que harán uso de la participación telemática, de modo de mantener los resguardos de seguridad informática. Al momento de participar en la deliberación, como también para hacer uso de la votación remota o telemática, el parlamentario o parlamentaria deberá visualizarse en la pantalla respectiva.

Artículo 25°.- Se podrá convocar Sesiones extraordinarias, con representación completa o mínima por cada país, según sea la ocasión.

En circunstancias excepcionales, como lo señala el artículo 16° letra g, el Presidente Pro Témproe podrá convocar a Sesión extraordinaria de manera remota, total o parcialmente, en los mismos términos y condiciones que las previstas en el artículo precedente para hacerlo respecto a las Sesiones ordinarias.

Artículo 26°.- Existirá, para materias urgentes, la figura de la sesión Virtual, en función de tomar algún acuerdo que requiera de una rápida resolución, como nombramientos o cambios de sesiones, para lo cual se utilizarán las tecnologías de la información y comunicación disponibles.

Artículo 27°.- El quórum para sesionar, incluyendo la sesión virtual, requiere la representación de al menos tres Parlamentos miembros.

En caso de que los parlamentarios de un país miembro no puedan asistir a una Sesión u otra actividad convocada, ese parlamento podrá ser representado, con derecho a voz y no a voto, por la Secretaría Técnica de su delegación. No obstante, esta representación no se contabilizará para efectos del quórum para sesionar.

Artículo 28°.- Las Sesiones Plenarias tendrán una duración máxima de dos días y mínima de un medio día.

Artículo 29°.- La Sesión Plenaria constará de la siguiente estructura:

- a) Acto de Inicio
- b) Orden del Día, que contemple los siguientes puntos: aprobación de acta anterior, cuenta, segmentos temáticos, alguna actividad o visita, proposiciones, acuerdos y varios
- c) Declaración

Artículo 30°.- En la testera de la Sesión Plenaria, estará el Presidente Pro Tempore, los Presidentes de las Comisiones nacionales y la Secretaría Técnica Pro Tempore.

En ubicación seguida estarán los parlamentarios de las delegaciones nacionales y sus secretarías técnicas.

Artículo 31°.- La Convocatoria para las Sesiones Plenarias deberá ser enviada por oficio formal, al menos con un mes de anticipación, dirigidas al Presidente del Parlamento, con copia a cada integrante de la comisión nacional y a la secretaría técnica. En el caso de las Extraordinarias y actividades especiales, con al menos dos semanas de anticipación, y en el caso de las sesiones Virtuales, al menos una semana de anticipación.

Artículo 32°.- El Acta de la Sesión Plenaria anterior deberá ser enviada a los correos electrónicos de los parlamentarios de cada país miembro y su secretaría técnica, al menos una semana antes de la Sesión que esté convocada.

Artículo 33°.- En cada Sesión Plenaria ordinaria se firmará una Declaración final relativa a los principales temas de la reunión.

En el caso de las Extraordinarias, la Declaración no será obligatoria, y en las Virtuales no habrá Declaración, salvo que sea una Sesión Virtual ordinaria, en circunstancias excepcionales o en el contexto de un estado de emergencia que involucre a los países miembros, como señalan los Artículos 24° y 25°.

Artículo 34°.- Los acuerdos, el Acta y la Declaración serán aprobados por mayoría de los miembros presentes.

Artículo 35°.- Las recomendaciones a los Presidentes de la República, Ministros o Grupo de Alto Nivel, deberán estar contenidas en la Declaración, salvo que se acuerde en la sesión hacerlo por vía directa, por mayoría de los miembros presentes.

Artículo 36°.- Pueden asistir a las Sesiones Plenarias, invitados por el Presidente Pro Tempore o a solicitud propia, los integrantes del Consejo de Ministros, del Grupo de Alto Nivel, Grupos Técnicos, como asimismo, representantes diplomáticos de los Estados Miembros, Estados Asociados o Países Observadores.

Artículo 37°.- Podrán asistir y tomar parte en los debates, delegaciones parlamentarias de los Estados Asociados y los Países Observadores, invitados por el Presidente Pro Tempore.

Artículo 38°.- Las Sesiones Plenarias anuales se realizarán en el país que ejerza la Presidencia Pro Tempore, salvo que se acuerde otra sede por mayoría de los miembros presentes. Las extraordinarias podrán ser programadas, además, en Países Observadores o Estados Asociados.

## **CAPITULO SEPTIMO**

### **Visitas Institucionales**

Artículo 39°.- El Presidente Pro Tempore junto a quien ejerza la Secretaría Técnica Pro Tempore realizarán una Visita Institucional a los otros tres países miembros, durante el año de su mandato.

Artículo 40°.- La Visita Institucional, tiene por objeto asegurar la continuidad de las Comisiones nacionales, conocer la realidad de cada país miembro, además de relacionarse con los Gobiernos de cada país, llevando la voz de la CISAP.

Artículo 41°.- La priorización de las visitas serán de acuerdo a las urgencias y condiciones/circunstancias que se presenten en cada país.

## **CAPITULO OCTAVO**

### **Otras disposiciones**

Artículo 42°.- La Presidencia Pro Tempore de la CISAP podrá gestionar acuerdos y proyectos de cooperación con Países Observadores, Estados Asociados y otras instancias de integración, que se enmarquen en los lineamientos generales de la Alianza del Pacífico definidos por los gobiernos miembros, respetando asimismo la relación y roles entre poderes. De igual forma podrá programar reuniones y visitas asociadas.

Artículo 43°.- Los parlamentos nacionales de los Países Observadores o Estados Asociados de la Alianza del Pacífico podrán ser incorporados con tal calidad a la CISAP, debiendo solicitar formalmente su incorporación a la Presidencia Pro Tempore.

En ese caso, el Presidente Pro Tempore someterá a aprobación dicha incorporación, en la Sesión siguiente al envío de la solicitud, la cual requerirá la unanimidad de los miembros presentes.

Artículo 44°.- Cada Parlamento miembro deberá hacerse cargo de los gastos de pasajes y estadía de su delegación en las Sesiones Plenarias anuales.

Lo mismo en el caso de las Sesiones extraordinarias, actividades especiales y Visitas Institucionales.

Los gastos asociados a logística, traslados internos y atenciones protocolares serán asumidos por el Parlamento sede de las actividades.



## CAPITULO NOVENO

### Reforma y vigencia

Artículo 45°.- La reforma a este Reglamento deberá ser aprobada por mayoría de los miembros de la CISAP, además de ser refrendada por los Presidentes de los Parlamentos nacionales. Deberá ser enviado un original firmado y depositado ante la Secretaría Técnica Pro Tempore.

Artículo 46°.- Este Reglamento entrará en vigencia a partir del 1 de septiembre de 2020.

## IV. Documentos de Apoyo

*Este apartado se encuentra integrado por notas informativas relacionadas con los temas incluidos en la agenda elaboradas por el CEIGB.*

## DIPLOMACIA CULTURAL

### Nota Informativa<sup>85</sup>

#### Resumen

La nota presenta una breve introducción sobre la diplomacia cultural, sus objetivos y la manera en que los Estados han intentado utilizar la cultura para la cooperación y la promoción de sus intereses. Posteriormente, se abordan ejemplos de cómo algunos Estados latinoamericanos han desarrollado sus instituciones para promover la imagen de sus países en el extranjero. Específicamente, se retoman los casos de Brasil, Colombia y Chile. Por último, se expone la diplomacia cultural de México, su importancia a lo largo de los años y cómo las instituciones nacionales han logrado cooperar entre sí y con gobiernos extranjeros, para impulsar la cultura mexicana en el mundo y, al mismo tiempo, mejorar las relaciones con esos Estados.

#### La diplomacia cultural

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), define la cultura como “los distintos rasgos espirituales, materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad. Abarca las artes, el estilo de vida, los derechos humanos, los sistemas de valores, tradiciones y las creencias”. Igualmente, se destaca que la cultura forma a todas las personas dependiendo de donde nazcan y en donde se desarrollen, haciendo que la población comparta rasgos de identidad<sup>86</sup>.

Para Iraís Avilés García, jefa del área de Cooperación Cultural Multilateral de la Secretaría de Cultura de México, “la cultura representa un activo fundamental de la política exterior de un país para el fortalecimiento y consolidación de sus relaciones con otros Estados, a través del *soft power*”<sup>87</sup>. Una de las características más importantes para la diplomacia cultural es que permite generar y mantener conexiones con la población de otros Estados, así como difundir ideas o valores que fomenten el entendimiento multilateral.

El establecimiento de una agenda diplomática enfocada en la cultura se lleva a cabo con el objetivo de, entre otras cosas: mejorar las relaciones entre dos o más países, así como la perspectiva de la población del país en cuestión; o prevenir y mitigar los conflictos. Algunos de los ejemplos más comunes de este tipo de diplomacia es la enseñanza de idiomas, los intercambios estudiantiles, académicos, profesionales o

<sup>85</sup> Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

<sup>86</sup> UNESCO. El Sector de la Cultura. Consultado el 26 de febrero de 2024, en: <https://www.unesco.org/es/culture/about>

<sup>87</sup> Iraís Avilés García. La diplomacia cultural como herramienta de política exterior y la implementación de Años Duales como estrategia diplomática. Consultado el 26 de febrero de 2024, en: <https://www.revistas.unam.mx/index.php/rri/issue/view/6220>

docentes, la exportación de música, arte, cine, el turismo, además de actividades como festivales y exposiciones<sup>88</sup>.

“La diplomacia cultural posibilita un entendimiento mutuo entre naciones al transmitir la historia, la creatividad y los valores esenciales de una sociedad a otra, lo que genera empatía, atracción e interés por ésta y permite un mayor acercamiento al estrechar los lazos de amistad y cooperación entre los países”<sup>89</sup>. Complementariamente, algunos gobiernos han desarrollado agencias e instituciones que tienen el encargo de generar una diplomacia cultural con otros Estados, algunos son: la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (México), la Alianza Francesa (Francia), la Sociedad Dante Alighieri (Italia), el *British Council* (Reino Unido), el Instituto Confucio (China), o el Instituto Cervantes (España).

A nivel internacional, la UNESCO es la organización encargada de salvaguardar y proteger el patrimonio cultural y natural del mundo. Actualmente se cuenta con 1199 sitios denominados como Patrimonios Mundiales y 730 patrimonios culturales inmateriales de la humanidad. La UNESCO tiene el encargo de: 1) Proteger la cultura en situaciones de crisis; 2) Adaptarse a los retos contemporáneos; 3) Preservar el patrimonio; y 4) Desarrollar sociedades sostenibles, inclusivas y creativas<sup>90</sup>.

Complementariamente, la UNESCO ha desarrollado varios proyectos que tienen el objetivo de promover la cooperación cultural entre países. Por ejemplo, el 25 de octubre de 2022, la Ciudad de México colaboró con la UNESCO y la empresa Airbnb para posicionar a la ciudad como capital del turismo creativo y los trabajadores remotos en América Latina<sup>91</sup>. Otro ejemplo de estas acciones fue la colaboración con Netflix para la creación de nuevos proyectos cinematográficos en África<sup>92</sup>.

---

<sup>88</sup> El Orden Mundial. ¿Qué es la diplomacia cultural? 7 de septiembre de 2021. Consultado el 26 de febrero de 2024, en: <https://elordenmundial.com/que-es-diplomacia-cultural/>

<sup>89</sup> Iraís Avilés García. Op. Cit.

<sup>90</sup> UNESCO. Cultura. Consultado el 26 de febrero de 2024, en: <https://www.unesco.org/es/culture/about>

<sup>91</sup> Airbnb. Airbnb se une con la Ciudad de México y con UNESCO para posicionar a la ciudad como capital del turismo creativo y los trabajadores remotos en América Latina. 25 de octubre de 2022. Consultado el 26 de febrero de 2024, en: <https://news.airbnb.com/ea/airbnb-se-une-con-la-ciudad-de-mexico-y-con-unesco-para-posicionar-a-la-ciudad-como-capital-del-turismo-creativo-y-los-trabajadores-remotos-en-america-latina/#:~:text=Airbnb%20anunci%C3%B3%20alianzas%20con%20el,de%20turismo%20creativo%20y%20cultural.>

<sup>92</sup> UNESCO. UNESCO-Netflix: Global launch of short films “African Folk Tales Reimagined on 29 march. 23 de marzo de 2023. Consultado el 26 de febrero de 2024, en: <https://www.unesco.org/en/articles/unesco-netflix-global-launch-short-films-african-folk-tales-reimagined-29-march#:~:text=UNESCO%20is%20also%20committed%20to,to%20creators%20from%20the%20continent.>

## Diplomacia cultural en algunos países de América Latina

En el caso específico de Brasil, en el primer gobierno de Lula da Silva, la diplomacia cultural tuvo tres dimensiones: 1) Simbólica; 2) Económica; y 3) Ciudadana. El Estado “buscó abrir espacios para la cultura como un derecho social de todos los brasileños, en lugar de ser únicamente patrocinador o ejecutor de proyectos”. Igualmente, se creó el Plan Nacional de Cultura (2010-2020), se reformó el Ministerio de Cultura y se crearon edictos que permitirían el financiamiento de sectores prioritarios<sup>93</sup>.

“La tentativa de expansión de la diplomacia cultural brasileña se ofreció como forma de desarrollo autónomo multiplicador y no como un proyecto imperialista de superposición de otras culturas”. Para lograr lo anterior, Brasil se adentró en una dinámica de cooperación sur-sur para el intercambio de conocimientos y buenas prácticas, todo esto, con el objetivo de establecer una nueva identidad colectiva. Complementariamente, el Estado brasileño diseñó tres frentes de trabajo<sup>94</sup>:

1. Alianza con asociaciones tradicionales que buscaban atraer inversiones turísticas y tecnológicas, como el “Año de Brasil en Francia” o el “Año de Brasil en Japón”.
2. Asociaciones transregionales, como grupos de trabajo del foro trilateral IBSA (India, Brasil, Sudáfrica), que promovían la creación de centros culturales y financiamiento colectivo o la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP).
3. Asociaciones regionales, como el MERCOSUR, enfocado en la identidad cultural, académica, la inversión en infraestructura, así como la aproximación lingüística y económica.

El Ministerio de Cultura se encargó, entre otras cosas, de: 1) La difusión cultural brasileña en el ámbito internacional; 2) El apoyo de los productos brasileños en el exterior; 3) La integración regional; 4) La elaboración de estrategias de internacionalizar el arte y la cultura de Brasil; 5) Desarrollar una agencia de cooperación cultural internacional, con un énfasis en los países del sur global; 6) La difusión virtual de las actividades del Ministerio; 7) La inserción de las productoras de bienes culturales en el mercado internacional; y 8) El fomento al intercambio de estudiantes y de profesionales de la cultura<sup>95</sup>. Además, se crearon los Centros de Cultura Brasileña en diversos países del mundo, los cuales tienen el objetivo de

<sup>93</sup> Saute, Camila, Caroline Chagas y Karina Ruiz. La diplomacia cultural en la política exterior brasileña: un análisis comparado de dos momentos de transición matricial. 15 de diciembre de 2017. Consultado el 27 de febrero de 2024, en: <https://forointernacional.colmex.mx/index.php/fi/article/view/2487/2446>

<sup>94</sup> Ídem.

<sup>95</sup> Ídem.



impartir clases de portugués y promover la cultura de Brasil en el país donde se encuentren<sup>96</sup>.

Colombia diseña su diplomacia cultural en cuatro grupos de trabajo distintos a través de la Dirección de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores<sup>97</sup>. Los objetivos fundamentales de esta división son: 1) promocionar una imagen positiva de Colombia en el exterior a través de acciones culturales, proyectos conjuntos y convenios internacionales que demuestren su riqueza cultural, su diversidad y que estimulen un cambio en la percepción internacional del país; 2) fomentar la cooperación cultural internacional a través de convenios y acuerdos culturales internacionales o comisiones mixtas, y programas de intercambio cultural; 3) fortalecer las identidades nacionales de los colombianos en el exterior; 4) apoyar en asuntos culturales a las embajadas y consulados de Colombia en el exterior; y 5) participar de manera activa en la recuperación del patrimonio cultural de la nación que haya sido exportado ilícitamente<sup>98</sup>.

Igualmente, el país tiene dos herramientas de diplomacia cultural y educativa, por un lado, los programas y convenios culturales, educativos y deportivos y, por el otro, el Plan de Promoción de Colombia en el Exterior. Los primeros se desarrollan a través de tres medios: 1) Cooperación bilateral realizada a través de 46 convenios; 2) Cooperación multilateral realizada a través de la Dirección de Mecanismos de Concertación e Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores; y 3) La lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales. Por su parte, el Plan de Promoción de Colombia en el Exterior tiene el objetivo de “desarrollar convenios culturales y científicos vigentes y difundir y promocionar la imagen integral del país en el exterior en los aspectos políticos, económicos y socioculturales”<sup>99</sup>.

En Chile, la institución encargada de la diplomacia cultural es la División de las Culturas, las Artes, el Patrimonio y Diplomacia Pública (DIRAC) del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. Esta división tiene el mandato de “promover la cultura chilena en todo el mundo, fomentar el entendimiento y la cooperación intercultural, en particular con los países de la región latinoamericana y afines”, todo esto con el objetivo de establecer la reputación de Chile “como un país multicultural, diverso y creativo, promotor de los derechos humanos, la equidad de género y defensor del medio ambiente para un desarrollo sostenible e inclusivo”<sup>100</sup>.

<sup>96</sup> Gobierno de México. Centro Cultural Brasil-México. Consultado el 27 de febrero de 2024, en: [https://sic.cultura.gob.mx/ficha.php?table=centro\\_cultural&table\\_id=2204](https://sic.cultura.gob.mx/ficha.php?table=centro_cultural&table_id=2204)

<sup>97</sup> Cancillería de Colombia. Diplomacia Cultural. Consultado el 27 de febrero de 2024, en: <https://www.cancilleria.gov.co/diplomacy/presentation>

<sup>98</sup> Paola Beatriz Varela-Trujillo. La diplomacia cultural colombiana como instrumento para mejorar su imagen internacional. 2019. Consultado el 27 de febrero de 2024, en: <https://journal.universidadean.edu.co/index.php/revistai/article/view/2839>

<sup>99</sup> Idem.

<sup>100</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores. Dirección de Asuntos Culturales. Consultado el 27 de febrero de 2024, en: <https://www.minrel.gob.cl/direcciones/direccion-de-asuntos-culturales>

Específicamente, el organismo tiene siete funciones principales<sup>101</sup>:

1. Identificar oportunidades para la generación de proyectos que busquen promover y difundir aspectos culturales, acordes a los intereses del Ministerio;
2. Coordinar el proceso de convocatoria, selección, implementación y evaluación de proyectos culturales, acorde a los intereses del Ministerio;
3. Crear redes de colaboración con entidades y participar en instancias de coordinación con el objeto de proponer o acoger iniciativas para la realización de programas y proyectos culturales, acordes a los intereses del Ministerio;
4. Participar en reuniones internacionales y en la negociación de instrumentos internacionales propios de la materia de su competencia;
5. Mantener operativos y monitorear los convenios culturales suscritos por Chile, así como participar y monitorear las actividades culturales desarrolladas por organismos internacionales;
6. Coordinar, con el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, los aspectos necesarios vinculados a los asuntos culturales, de las artes y del patrimonio chileno en el exterior, acorde a los lineamientos establecidos por la Secretaría General de Política Exterior; e
7. Implementar y coordinar políticas en materia de diplomacia pública para dar a conocer la labor que realiza la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, incluyendo las Misiones de Chile en el exterior, a la sociedad civil.

## México

En el caso específico de México, “la cultura ha representado históricamente un componente esencial de su política exterior, en tanto que la diplomacia cultural ha constituido una herramienta fundamental y privilegiada como carta de presentación ante la comunidad internacional, gracias a su riqueza y diversidad cultural”<sup>102</sup>.

Por ejemplo, la “Marca México” es y ha sido uno de los elementos esenciales en la dinámica de la promoción del país internacionalmente y tiene el objetivo de “proyectar a México como una potencia cultural, diversa y milenaria”<sup>103</sup>. La marca fue lanzada en 2005 y en 2022 fue calificada como la número 18 de entre 100 países evaluados, con un valor de 771 mil millones de dólares<sup>104</sup>, convirtiéndola en la marca país más valiosa de América Latina. Según la Secretaría de Comunicaciones y

---

<sup>101</sup> Ídem.

<sup>102</sup> Iraís Avilés García. Op. Cit.

<sup>103</sup> Diario Oficial de la Federación. Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2020-2024. 2 de julio de 2020. Consultado el 27 de febrero de 2024, en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5596023&fecha=02/07/2020#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596023&fecha=02/07/2020#gsc.tab=0)

<sup>104</sup> El Economista. México tiene la marca país más valiosa de Latinoamérica. 29 de septiembre de 2022. Consultado el 27 de febrero de 2024, en: <https://www.economista.com.mx/economia/Mexico-tiene-la-marca-pais-mas-valiosa-de-Latinoamerica-20220929-0053.html>

Transportes (SCT), la marca ha permitido, entre muchas otras cosas, promover al país turística, económica y culturalmente<sup>105</sup>.

Institucionalmente, la Secretaría de Cultura (SC) tiene cuatro atribuciones en el panorama internacional<sup>106</sup>:

1. Elaborar y conducir la política nacional en materia de cultura;
2. Promover los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones;
3. Fomentar las relaciones de orden cultural con otros países y definir la proyección de la cultura mexicana en el ámbito internacional, tanto bilateral como multilateralmente, en colaboración con la SRE; y
4. Elaborar y suscribir convenios, acuerdos, bases de coordinación y demás instrumentos jurídicos con órganos públicos o privados, nacionales e internacionales, en asuntos de su competencia.

Dentro de la misma SC, “la Dirección General de Asuntos Internacionales (DGAI) tiene la misión de coordinar las acciones de cooperación, difusión y promoción cultural internacional, propiciando la proyección de México en el mundo a través de manifestaciones artísticas y culturales, creadores, industrias creativas, patrimonio y diversidad cultural”<sup>107</sup>.

Por otro lado, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) tiene el encargo de la promoción del país a través del diálogo, la cooperación o la exposición en ferias internacionales de turismo, cultura o negocios. La Secretaría tiene cinco atribuciones principales<sup>108</sup>:

1. Ejecutar la política exterior de México de conformidad con los principios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
2. Promover, propiciar y coordinar las acciones en el exterior de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de conformidad con las atribuciones que cada una de ellas corresponda;
3. Dirigir el Servicio Exterior Mexicano;

<sup>105</sup> Secretaría de Comunicación y Transportes. La Marca México está hecha de logros. 13 de noviembre de 2018. Consultado el 27 de febrero de 2024, en: <https://www.gob.mx/sct/articulos/la-marca-mexico-esta-hecha-de-logros>

<sup>106</sup> Diario Oficial de la Federación. Creación de la Secretaría de Cultura. 17 de diciembre de 2015. Consultado el 26 de febrero de 2024, en: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5420363&fecha=17/12/2015#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5420363&fecha=17/12/2015#gsc.tab=0)

<sup>107</sup> Diario Oficial de la Federación. Manual de Organización General de la Secretaría de Cultura. 12 de octubre de 2017. Consultado el 26 de febrero de 2024, en: <https://sic.cultura.gob.mx/documentos/2178.pdf>

<sup>108</sup> Diario Oficial de la Federación. Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores. 14 de junio de 2021. Consultado el 26 de febrero de 2024, en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5621170&fecha=14/06/2021#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5621170&fecha=14/06/2021#gsc.tab=0)

4. Intervenir en toda clase de tratados, acuerdos y convenciones de los que el país sea parte; y
5. Supervisar el cumplimiento de los objetivos consignados en el Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Dos de los organismos principales para la cooperación y diplomacia cultural en México son, por un lado, la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) y, por el otro, el Consejo de Diplomacia Cultural. La AMEXCID fue creada el 28 de septiembre de 2011 como un órgano desconcentrado de la SRE. Esta agencia busca “generar alianzas con el sector privado y académico, la sociedad civil y los gobiernos locales para coordinar, planear y evaluar esfuerzos de Cooperación y Promoción (educativa, cultural, turística, técnica y científica, financiera y económica)”<sup>109</sup>. Por su parte, el Consejo de Diplomacia Cultural fue creado el 16 de mayo de 2019 de manera conjunta por la SRE y la SC y tiene el encargo de promover la cultura y el arte de México en el mundo<sup>110</sup>.

La creación de este Consejo generó un “marco normativo para la generación de estrategias comunes de política pública que permiten tejer una red de cooperación y promoción de las identidades culturales de México”. Además, incluyó la generación de una plataforma digital que tiene el objetivo de fungir como un soporte de diálogo y generación de proyectos<sup>111</sup>.

Otras de las maneras en las que los Estados han logrado colaborar bilateralmente en el entorno cultural, es a través de los llamados “años duales”. Estas iniciativas tienen el objetivo de mejorar y fortalecer las relaciones entre dos Estados a través de la organización de diversas actividades culturales, económicas, políticas y profesionales. México ha organizado varios de estos, por ejemplo, el realizado con el Reino Unido en el 2015<sup>112</sup>, con Alemania en los años de 2016 y 2017<sup>113</sup>, y actualmente con Brasil que comprende de diciembre de 2023 a diciembre de 2024<sup>114</sup>.

---

<sup>109</sup> AMEXCID. ¿Qué hacemos? Consultado el 27 de febrero de 2024, en: <https://www.gob.mx/amexcid/que-hacemos>

<sup>110</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. Presentación del Consejo de Diplomacia Cultural. 16 de mayo de 2019. Consultado el 27 de febrero de 2024, en: <https://www.gob.mx/sre/articulos/presentacion-del-consejo-de-diplomacia-cultural-200443?idiom=es>

<sup>111</sup> Ídem.

<sup>112</sup> British Council. 2015: Año dual del Reino Unido en México. Consultado el 27 de febrero de 2024, en: <https://www.britishcouncil.org.mx/2015>

<sup>113</sup> Embajada de México en Alemania. Lanzamiento del año dual México-Alemania. 15 de marzo de 2016. Consultado el 27 de febrero de 2024, en: <https://embamex.sre.gob.mx/alemania/index.php/es/comunicados/460-ano-dual-mexico-alemania>

<sup>114</sup> Misión Permanente de México ante la Organización de los Estados Americanos. 2023. Consultado el 27 de febrero de 2024, en: <https://mision.sre.gob.mx/oea/index.php/comunicados/44-comunicados-2023/943-lanzamiento-del-ano-dual-presencia-de-mexico-en-brasil-y-de-brasil-en->



origen y destino de estos grupos, como son los casos de México, Nigeria y Reino Unido.<sup>118</sup>

El Informe sobre el Desarrollo Mundial 2023 del Banco Mundial apunta que “en el mundo hay alrededor de 184 millones de migrantes (alrededor del 2.3% de la población mundial), de los cuales 37 millones son refugiados”.<sup>119</sup>

Los retos urgentes que enfrentan los países de origen, tránsito y destino son implementar políticas para una mejor gestión de la migración que puedan aprovechar las oportunidades económicas que tienen la migración y mitigar las dificultades, riesgos y vulnerabilidad que enfrentan las personas en movilidad.<sup>120</sup>

### Los movimientos migratorios en América Latina y el Caribe

El Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2022 destaca que el número de migrantes internacionales de América Latina y el Caribe se duplicó entre 2005 y 2020, pasando de alrededor de 7 millones a 15 millones. La región acogía al 5.3% de los migrantes internacionales, registrando la tasa más alta de aumento de esa población.<sup>121</sup>

A la par, el destino final de la migración proveniente de América Latina era América del Norte, donde residían más de 25 millones de migrantes originarios de esta región en 2020. En comparación, otros 5 millones de personas latinoamericanas se encontraban en Europa, mientras que Asia y Oceanía registraron números más bajos con 400,000 y 200,000 personas, respectivamente.<sup>122</sup>

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) registra que en 2020 la mayoría de los desplazamientos internos en la región se originaron por desastres, y no por la violencia o conflictos. Honduras registró el mayor número de desplazamientos internos causados por desastres (937,000), seguido por Cuba (639,000), Brasil (358,000) y Guatemala (339,000). A su vez, Colombia y El Salvador registraron los mayores desplazamientos internos relacionados con situaciones de violencia o conflictos (106,000 y 114,000, respectivamente).<sup>123</sup>

El Centro de Monitoreo del Desplazamiento Interno (IDMC) señala que “en las Américas se registraron 2.6 millones de desplazamientos internos en 2022, en comparación con los 2 millones de 2021”, de esta cifra el 80% fue debido a los desastres. Los conflictos y la violencia causaron cerca de 533,000 desplazamientos,

---

<sup>118</sup> *Ídem.*

<sup>119</sup> *Ídem.*

<sup>120</sup> *Ídem.*

<sup>121</sup> Organización Internacional para las Migraciones. *Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2022*. Abril de 2022. Consultado el 4 de marzo de 2024 en: [https://publications.iom.int/system/files/pdf/WMR-2022-ES\\_0.pdf](https://publications.iom.int/system/files/pdf/WMR-2022-ES_0.pdf)

<sup>122</sup> *Ídem.*

<sup>123</sup> *Ídem.*

aunque 5.9 millones de personas ya habían vivido esta situación en la región a fines de 2022. De ellas, 4.8 millones se encontraban en Colombia.<sup>124</sup>

Los desplazamientos por conflicto y violencia en 2022 se concentraron específicamente en Colombia y Haití, que registraron 339,000 y 106,000 movimientos respectivamente, con cifras menores en México, Centroamérica y Brasil.<sup>125</sup>

Desde la óptica de la OIM, en 2022, los movimientos migratorios del continente americano aumentaron considerablemente a partir de los efectos económicos adversos de la pandemia de COVID-19 que provocó que muchos migrantes estancados y con residencia en otros países realizaran viajes peligrosos. A estas circunstancias se añadieron los cambios en las políticas, la inseguridad alimentaria, la inestabilidad política, la violencia en algunos países de origen y vulnerabilidades relacionadas a la degradación ambiental y desastres, entre otros.<sup>126</sup>

En los últimos años, las dinámicas predominantes de la migración en la región que se han caracterizado por los flujos provenientes de los países de Centroamérica (El Salvador, Guatemala, Honduras) hacia Norteamérica se han visto impactadas por los desplazamientos de personas procedentes de Haití y principalmente de Venezuela, incluso transitando por Ecuador y por el llamado “Tapón del Darién” en el sur de Panamá que delimita la frontera con Colombia.<sup>127</sup>

En 2022 se observaron niveles sin precedentes de personas migrantes que llegaban por tierra a México cruzando a través de Centroamérica desde Venezuela, Cuba, Nicaragua, Colombia, Ecuador, Haití, o incluso desde países de África, Asia, y Europa (incluyendo Rusia y Ucrania), entre ellos un gran número de poblaciones en situaciones de vulnerabilidad (mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas indígenas, personas con algún tipo de discapacidad y enfermedades crónicas, y personas de la comunidad LGBTQ+).<sup>128</sup>

En este contexto, la migración irregular en México aumentó 77.2% en 2023. En el país, entre 2022 y 2023 se registraron 441,409 y 782,176 eventos de personas en situación migratoria irregular, respectivamente. Un 28.4% de este grupo provenía

---

<sup>124</sup> IDMC. *Informe Mundial sobre Desplazamiento Interno (GRID) 2023*. Consultado el 4 de marzo de 2024 en: [https://api.internal-displacement.org/sites/default/files/2023-08/IDMC\\_GRID\\_2023\\_Informe\\_Mundial\\_sobre\\_Desplazamiento\\_Interno\\_2023\\_LR.pdf](https://api.internal-displacement.org/sites/default/files/2023-08/IDMC_GRID_2023_Informe_Mundial_sobre_Desplazamiento_Interno_2023_LR.pdf)

<sup>125</sup> *Ídem*.

<sup>126</sup> OIM. *Tendencias migratorias en las Américas*. Febrero de 2023. Consultado el 4 de marzo de 2024 en: <https://robuenosaires.iom.int/sites/g/files/tmzbd1626/files/documents/2023-04/Tendencias-Migratorias-en-las-Américas-ESP-Feb-2023.pdf>

<sup>127</sup> OIM. *Perfil migratorio de México. Boletín anual 2022*. Consultado el 4 de marzo de 2024 en: <https://mexico.iom.int/sites/g/files/tmzbd1686/files/documents/2023-03/Perfil%20Migratorio-%20Boletín%20Anual%202022%20%283%29.pdf>

<sup>128</sup> *Ídem*.

de Venezuela, 15.3% de Honduras, 10.4% de Guatemala, 9.1% de Ecuador, 5.8% de Haití, 3.5% de Cuba y 27.5% de otros países en 2023.<sup>129</sup>

La situación en Venezuela ha repercutido en los flujos migratorios de América Latina y el Caribe, representado una de las mayores crisis de desplazamiento y migración a nivel global.<sup>130</sup> En una actualización, en agosto de 2023, había más de 7.7 millones de refugiados y migrantes procedentes de Venezuela en todo el mundo. A su vez 6.5 millones de ellos habían sido recibidos en 17 países de la región, pero al menos 4 millones enfrentaban dificultades para acceder a alimentos, vivienda, servicios médicos, educación y empleo formal.<sup>131</sup>

Según cifras de ACNUR, Colombia ha sido el país que ha recibido a la mayor cantidad de personas refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela (2.9 millones de personas). Igualmente, alrededor de 845 mil colombianos retornaron de Venezuela a su país de origen. Por otro lado, Colombia registra 8.5 millones de personas desplazadas internas, de las cuales cerca de 1 millón se movilizaron tras el Acuerdo de Paz en 2016.<sup>132</sup>

De acuerdo con la OIM, la apertura del Programa de Regularización Humanitaria en los Estados Unidos que acordó tramitar al menos 30,000 autorizaciones de un permiso de permanencia temporal a personas procedentes de Cuba, Haití, Nicaragua y Venezuela tuvo impactos en los movimientos migratorios. En efecto, Panamá y Honduras contabilizaron números récord en las entradas irregulares de migrantes en sus puntos fronterizos. A junio de 2023, la frontera panameña-colombiana registró un crecimiento interanual del 90%, con 196,371 entradas irregulares, mientras que la frontera suroeste de Estados Unidos experimentó un descenso interanual del 12%.<sup>133</sup>

En cuanto a la peligrosa ruta del Tapón del Darién, casi 250,000 personas cruzaron irregularmente hacia Panamá en 2022, en comparación con las cerca de 133,000 en 2021.<sup>134</sup> Ahora bien, en 2023 se registró la cifra anual más alta hasta la fecha

---

<sup>129</sup> Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas. *Estadísticas migratorias. Síntesis 2023*. Consultado el 4 de marzo de 2024 en: [https://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Sintesis\\_Graficas/Sintesis\\_2023.pdf](https://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Sintesis_Graficas/Sintesis_2023.pdf)

<sup>130</sup> OIM. *Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2022*. Op. cit.

<sup>131</sup> ONU. *Más del 60% de los venezolanos en América Latina tienen dificultades para cubrir sus necesidades básicas*. 12 de septiembre de 2023. Consultado el 4 de marzo de 2024 en: <https://news.un.org/es/story/2023/09/1524027>

<sup>132</sup> ACNUR. *ACNUR en Colombia: quiénes somos*. Consultado el 4 de marzo de 2024 en: <https://www.acnur.org/pais/colombia#:~:text=Colombia%20es%20el%20pa%C3%ADs%20que,retornado%20de%20Venezuela%20a%20Colombia>.

<sup>133</sup> OIM. *Tendencias migratorias en las Américas*. Marzo-junio de 2023. Consultado el 5 de marzo de 2024 en: [https://rosanjose.iom.int/sites/g/files/tmzbd11446/files/documents/2023-09/es\\_tendencias\\_marzo\\_junio\\_2023\\_vf.pdf](https://rosanjose.iom.int/sites/g/files/tmzbd11446/files/documents/2023-09/es_tendencias_marzo_junio_2023_vf.pdf)

<sup>134</sup> OIM. *2022 duplica el número de migrantes en la peligrosa ruta del Tapón del Darién*. 17 de enero de 2023. Consultado el 4 de marzo de 2024 en: <https://rosanjose.iom.int/es/news/2022-duplica-el-numero-de-migrantes-en-la-peligrosa-ruta-del-tapon-del-darien>



con los cruces de más de 500,000 migrantes, en su mayoría originarios de Venezuela, Ecuador y Haití, pero incluso de China y de otro centenar de nacionalidades. Se estima que más de 110,000 migrantes fueron menores de edad.<sup>135</sup>

En cuanto a las subregiones, el flujo de migrantes en tránsito por Centroamérica se multiplicó casi por tres entre 2022 y 2023, en paralelo, aumentó la estancia media de los migrantes en los países de acogida lo que provocó mayor presión sobre los sistemas de salud locales.<sup>136</sup>

En otros datos relevantes de la OIM, Brasil se ha convertido en una entrada para migrantes extrarregionales de nacionalidad india, china, afgana, bangladesí y camerunesa, además de haitianos, quienes en algunos casos continúan su viaje hacia el norte del hemisferio. Otras rutas incluyen movimientos hacia Uruguay, Argentina y a través de Bolivia hacia Chile. El corredor andino cuenta con flujos que atraviesan Colombia, Ecuador, Perú hacia Chile y otros movimientos en la dirección opuesta que incluyen el retorno a Venezuela, a otros países de origen o hacia Estados Unidos y/o México.<sup>137</sup>

Lamentablemente desde 2014 a junio de 2023, se han reportado un total de 7,940 personas migrantes desaparecidas en Norteamérica, Centroamérica, Suramérica y el Caribe.<sup>138</sup>

A nivel mundial, México es el segundo país de origen con la mayor población de emigrantes que viven en el extranjero (aproximadamente 11 millones de personas), por debajo de la India.<sup>139</sup>

En el panorama regional y siguiendo a México, en 2020, Venezuela fue el segundo país que contaba con más de cinco millones de emigrantes internacionales, seguido de Colombia con alrededor de tres millones de residentes en el exterior. En ese año, Argentina fue el país que más migrantes internacionales recibió con un total de 2.3 millones, seguida por Colombia (1.9 millones) y Chile (1.6 millones).<sup>140</sup>

---

<sup>135</sup> ONU. *El sueño de una vida mejor: cómo los emigrantes arriesgan sus vidas para cruzar el peligroso Tapón del Darién*. 18 de diciembre de 2023. Consultado el 4 de marzo de 2024 en: <https://news.un.org/es/story/2023/12/1526517>

<sup>136</sup> OPS. *Aumento de la migración en las Américas en 2023: retos para garantizar la salud de las personas migrantes y respuesta de la Organización Panamericana de la Salud*. 18 de diciembre de 2023. Consultado el 5 de marzo de 2024 en: <https://www.paho.org/es/noticias/18-12-2023-aumento-migracion-americas-2023-retos-para-garantizar-salud-personas-migrantes#:~:text=La%20din%C3%A1mica%20de%20la%20migraci%C3%B3n,el%20mismo%20periodo%20de%202022.>

<sup>137</sup> OIM. *Tendencias migratorias en las Américas. Marzo-junio de 2023*. Op. cit.

<sup>138</sup> Ídem.

<sup>139</sup> OIM. *Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2022*. Op. cit.

<sup>140</sup> Statista. *Los países latinoamericanos donde más personas emigran*. 11 de noviembre de 2021. Consultado el 5 de marzo de 2024 en: <https://es.statista.com/grafico/26167/paises-latinoamericanos-con-mas-emigrantes/>

De acuerdo con el Banco Mundial, en 2023, la entrada de remesas aumentó un 8% en América Latina y el Caribe, alcanzando 156,000 millones de dólares en razón de la fortaleza del mercado laboral en Estados Unidos, que sigue siendo la principal fuente de estas transferencias internacionales de dinero. Se prevé que este crecimiento se desacelerará en 4.4 % en 2024.<sup>141</sup>

México es el mayor receptor de remesas en la región y tuvo un aumento de un 9.7% en 2023. Por otra parte, el crecimiento de este rubro fue de 45% en Nicaragua, 9% en Guatemala y 7.5% en Colombia. El costo promedio de enviar 200 dólares a la región fue de 6.1 % en el segundo trimestre de 2023.<sup>142</sup>

### Situación de Chile frente a la migración

Chile se ha visto inmerso en un contexto migratorio que se ha incrementado con el paso del tiempo. “El 1 de mayo de 2022 el gobierno normalizó el tránsito transfronterizo con la reapertura de todos los puntos de entrada internacionales que habían sido cerrados previamente por la pandemia de COVID-19”. Según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la cantidad de migrantes que han ingresado a Chile ha ido en aumento en puntos fronterizos no oficiales, especialmente en Colchane, una pequeña ciudad a lo largo de la frontera entre Chile y Bolivia. Dentro de las principales consideraciones para llegar a territorio chileno se encontraron: 76% por búsqueda de mejores oportunidades de trabajo; 38% con fines de reunificación familiar; 15% para reunificación con amigos y conocidos; y 12% por intención de establecerse en Chile<sup>143</sup>.

Tras el incremento de inmigrantes hacia Chile, el gobierno de ese país decidió, en febrero de 2023, militarizar las dos fronteras del norte y que comparte con Perú y Bolivia para evitar cruces irregulares de personas. Según la BBC, “El despliegue militar contempla medidas como controles de identidad, registro de equipaje (si existe presunción de delito) y en ciertas circunstancias, disparos de advertencia, como parte de sus atribuciones con el objetivo de disuadir a las personas que cruzan la frontera a través de pasos no habilitados en las fronteras”. Estas medidas se dieron gracias a la implementación de un decreto con fuerza de ley que permitía el despliegue militar a lo largo de los 90 días siguientes<sup>144</sup>.

---

<sup>141</sup> Banco Mundial. *Los flujos de remesas continúan creciendo en 2023, aunque a un ritmo más lento*. 18 de diciembre de 2023. Consultado el 4 de marzo de 2024 en: <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2023/12/18/remittance-flows-grow-2023-slower-pace-migration-development-brief>

<sup>142</sup> *Ídem*.

<sup>143</sup> OIM. *Tendencias recientes de la migración en las Américas*. Junio 2022. Consultado el 22 de abril de 2024, en: [https://robuenosaires.iom.int/sites/g/files/tmzbdl626/files/documents/tendencias-recientes-de-la-migracion-en-las-americas\\_sp.pdf](https://robuenosaires.iom.int/sites/g/files/tmzbdl626/files/documents/tendencias-recientes-de-la-migracion-en-las-americas_sp.pdf)

<sup>144</sup> BBC. *La crisis migratoria lleva al gobierno de Boric a militarizar la frontera norte de Chile*. 27 de febrero de 2023. Consultado el 22 de abril de 2024, en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-64764691>

Chile ha sido uno de los países más atractivos de la región para migrar, esto según el Banco Mundial, el cual ha expuesto que esa nación tiene la segunda proporción de migrantes más alta en América Latina con un porcentaje de 7.7% de la población total, solo por debajo de Costa Rica que cuenta con un porcentaje de 10.1% y por encima de países como Argentina (4.5%), Ecuador (4.4%), así como Colombia y Perú, los cuales tienen un porcentaje de 3.7%. México cuenta con una población migrante de 0.4%<sup>145</sup>.

A pesar de las medidas que había impuesto el Gobierno de Chile, las tendencias indican que la situación no se ha modificado de manera contundente. Un informe trimestral sobre las tendencias migratorias en las Américas realizado por las oficinas regionales de la OIM en Costa Rica y Argentina señala que, en Chile, habitan 1.62 millones de personas migrantes extranjeras. La mayoría de los migrantes provienen de otros países de América del Sur, especialmente Venezuela (32.8%), Perú (15.4%) y Colombia (11.7%), con una cifra menor de bolivianos, argentinos y ecuatorianos. La población proveniente del Caribe representa 13.8%, la mayoría proveniente de Haití. “Entre 2018 y 2022, Venezuela fue el origen de mayor crecimiento, pasando del 26.3% en 2018 al 55.6% en 2022”<sup>146</sup>.

Las recientes olas migratorias que han llegado a Chile se han reflejado en los datos. Según la OIM, “la población extranjera en Chile creció un 25% desde 2018, concentrándose en la región metropolitana de Santiago, seguida por Antofagasta y Valparaíso. Igualmente, se estima que el número de personas en situación de migración irregular ha llegado a 107,223, en su mayoría provenientes de Venezuela (65.9%), seguida de Bolivia (11.3%), Colombia (6.6%) y Haití (3.8%)<sup>147</sup>.

Con la intención de combatir la migración irregular a Chile, el gobierno implementó en agosto de 2023 la Ley de Migración y Extranjería, que tiene por objeto “regular el ingreso, la estadía, la residencia y el egreso de los extranjeros del país, junto con el ejercicio de sus derechos y deberes”, así como la Política Nacional de Migración y Extranjería que, según el Servicio Nacional de Migraciones, consiste en el primer documento que sirve como hoja de ruta clara y a largo plazo, con objetivos precisos y medidas de aplicación en materia migratoria<sup>148</sup>.

---

<sup>145</sup> Diario Financiero. Chile tiene la segunda proporción de migrantes más alta en América Latina, según un informe del Banco Mundial. 25 de abril de 2023. Consultado el 22 de abril de 2024, en: <https://www.df.cl/internacional/economia/chile-tiene-la-segunda-proporcion-de-migrantes-mas-alta-en-america>

<sup>146</sup> OIM. Tendencias migratorias en las Américas: personas migrantes en tránsito. Octubre-diciembre 2023. Consultado el 22 de abril de 2024, en: [https://chile.iom.int/sites/g/files/tmzbdl906/files/documents/2024-02/informe-tendencias-migratorias\\_oct-a-dic-2023.pdf](https://chile.iom.int/sites/g/files/tmzbdl906/files/documents/2024-02/informe-tendencias-migratorias_oct-a-dic-2023.pdf)

<sup>147</sup> Ídem.

<sup>148</sup> Servicio Nacional de Migraciones. Política Nacional de Migración y Extranjería. 22 de febrero de 2024. Consultado el 22 de abril de 2024, en: <https://serviciomigraciones.cl/politica-nacional-de-migracion/>

El objetivo de estas herramientas es promover una migración ordenada, segura y regular que contribuya al desarrollo del país y toma en consideración que se genere una gestión más eficiente de las fronteras para reducir los cruces irregulares, así como solucionar las complejidades a la que se enfrenta una porción de la población migrante que ya habita dentro del país<sup>149</sup>.

Para Human Rights Watch, las actuales políticas migratorias de Chile “presentan una serie de deficiencias, generando dificultad para conseguir visados o refugios dentro del país”. Igualmente, dentro de un informe, se recalca que la mayoría de las deportaciones que se han llevado a cabo desde Chile se han realizado sin una adecuada revisión judicial y citó que “de las 60 sentencias en materia de expulsión revisadas para este estudio, dictadas entre el 22 de febrero y el 7 de octubre de 2022, solo en 3 ocasiones la Corte Suprema confirmó el criterio de la autoridad administrativa, lo que nos indica un grave problema en que los procedimientos de sanción sean adecuados a lo que las mismas leyes nacionales disponen”<sup>150</sup>.

### México

En 2020, un total de 11.2 millones de migrantes de México se encontraban en territorios de otros países, de los cuales el 97% residía en Estados Unidos. A su vez en el país habitaban 1.2 millones de extranjeros.<sup>151</sup>

La OIM indica que la población de emigrantes mexicanos disminuyó en un 10% entre 2010 a 2020 derivado de los altos niveles de migración de retorno. Asimismo, México se está convirtiendo en un país de destino, pues entre 2000 y 2020, la población inmigrante aumentó un 123%.<sup>152</sup>

El Anuario de Migración y Remesas 2023 resalta los siguientes datos:<sup>153</sup>

- Entre enero de 2021 y junio de 2023 se mantuvieron niveles elevados de la migración mexicana no documentada hacia Estados Unidos, con un promedio de 63 mil encuentros migratorios mensuales,<sup>154</sup> si bien posteriormente disminuyeron estos flujos.

<sup>149</sup> Ídem.

<sup>150</sup> Servicio Jesuita a Migrantes. Human Rights Watch revela falencias en políticas migratorias de Chile. 16 de enero de 2023. Consultado el 22 de abril de 2024, en: <https://sjmchile.org/uncategorized/human-rights-watch-revela-falencias-en-politicas-migratorias-de-chile/>

<sup>151</sup> Statista. *Los países latinoamericanos donde más personas emigran*. Op. cit.

<sup>152</sup> OIM. *Perfil migratorio de México. Boletín anual 2022*. Op. cit.

<sup>153</sup> Secretaría de Gobernación de México-Fundación BBVA México y BBVA Research. *Anuario de Migración y Remesas 2023*. Consultado el 5 de marzo de 2024 en: <https://www.bbva.com/publicaciones/mexico-anuario-de-migracion-y-remesas-2023/#:~:text=La%20migraci%C3%B3n%20laboral%20mexicana%20documentada,UU>.

<sup>154</sup> Según la OIM, los encuentros migratorios comprenden las aprehensiones bajo Título 8, inadmisión del Título 8 y expulsiones bajo Título 42. A partir del 21 de marzo del 2020 se inició la aplicación de expulsiones bajo el Título 42, esto implicó que migrantes en condición irregular

- La migración laboral mexicana documentada creció hasta niveles récord. Entre 2019 y 2022, las visas H-2A (trabajo temporal agrícola) para la población mexicana crecieron 46.3%, hasta 276 mil.
- En 2022, se aprobó la solicitud de condición de refugio a 21,204 personas en México; 8 de cada 10 provenían de Honduras, Venezuela o El Salvador.

En 2023, México se convirtió en el segundo mayor receptor de remesas a nivel mundial al captar 67,000 millones de dólares y solo superado por India con 125,000 millones de dólares.<sup>155</sup>

El Banco de México reportó que los ingresos por remesas entre febrero de 2023 y enero de 2024 ascendieron a 63,459 millones de dólares. En enero de 2024, las remesas alcanzaron 4,575 millones de dólares, lo que significó un aumento anual de 3.1%. En comparación, las remesas enviadas por residentes en México al exterior se situaron en 107 millones de dólares, lo que implicó una expansión anual de 27.8%.<sup>156</sup>

---

detectados por las autoridades migratorias fueran deportados al último país de tránsito inmediato o al país de origen en virtud de la salud pública del territorio. OIM. *Tendencias migratorias en las Américas. Marzo-junio de 2023. Op. cit.*

<sup>155</sup> Banco Mundial. *Los flujos de remesas continúan creciendo en 2023, aunque a un ritmo más lento. Op. cit.*

<sup>156</sup> Banco de México. *Ingresos y Egresos por Remesas. Enero de 2024. 1 de marzo de 2024. Consultado el 4 de marzo de 2024 en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/remesas/%7BA969AB63-60AA-EDE3-C1D2-15635EB76631%7D.pdf>*



## V. Ficha Técnica de la República de Perú



## REPÚBLICA DE PERÚ FICHA TÉCNICA

-Actualizada al 22 de abril de 2024-

**Nombre oficial:** República de Perú.

**Capital:** Lima. La capital histórica es la ciudad del Cuzco.

**Día Nacional:** El 28 de julio de 1821, en Lima, el General José de San Martín enunció la proclamación de la Independencia del Perú de España.

**Población:** 32,440,172 habitantes (2023. Est)

### Indicadores sociales (Est. 2023)

- **Esperanza de vida:** 68.9 años.
- **Tasa de natalidad:** 17 nacimientos / 1,000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 11 muertes / 1,000 habitantes.



**Superficie:** 1,285,215.60 km<sup>2</sup>.

**Límites territoriales:** Perú se localiza en la parte occidental de América del Sur y tiene límites al norte con Ecuador (1,529 km.) y Colombia (1,506 km.), al este con Brasil (2,822 km.), al sureste con Bolivia (1,047 km.) y al sur con Chile (169 km.)

**División administrativa:** Perú cuenta con 24 Departamentos y una Provincia Constitucional;

**Departamentos.** Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cuzco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali y Provincia Constitucional Callao.

**Idioma:** Según la legislación, las lenguas oficiales son el español (82.9%) y, en las zonas donde predominen, también lo son el quechua (13.6%), el aimara y las demás lenguas aborígenes.

**Religión:** La religión mayoritaria es la católica (81.3%), seguida por los evangélicos (12.5%), otras religiones (3.3%) y sin especificar (2.9%).

**Moneda:** Sol.

**Fuente:** Ministerio de Asuntos Exteriores de España; CIA *Factbook*; Fondo Monetario Internacional, Instituto Nacional de Estadística e Informática del Perú y Country reports, Peru Church and Religion.

## ESTRUCTURA DEL SISTEMA POLÍTICO

**Forma de Estado:** La Constitución Política del Perú, en vigor desde el 31 de diciembre de 1993, consagra que la forma de Estado es una república democrática, social, independiente y soberana con un Gobierno unitario, representativo y descentralizado, que a su vez se organiza según el principio de la separación de poderes.<sup>157</sup>

**Poder Ejecutivo:** El Poder Ejecutivo recae en el presidente, quien desarrolla las funciones de jefe de Estado y de jefe de Gobierno y es electo por sufragio universal y directo por un mandato de cinco años; el primer vicepresidente (vacante); y el segundo vicepresidente (vacante). La actual presidenta Constitucional es la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, desde el 07 de diciembre del 2022, siendo la primera mujer que asume la más alta Magistratura del país en los 201 años de vida republicana, en sustitución del presidente depuesto José Pedro Castillo Terrones<sup>158</sup>.

**Poder Legislativo:** El Poder Legislativo es unicameral y se encuentra depositado en el Congreso de la República. Se integra por 130 congresistas electos por sufragio directo, secreto y obligatorio con un mandato de cinco años, en comicios que se realizan conjuntamente con las elecciones para presidente y vicepresidentes de la República. El actual presidente del Congreso de la República es Alejandro Soto Reyes (Alianza para el Progreso).<sup>159</sup>

El 21 de abril de 2021 se celebraron las elecciones presidenciales y legislativas, en el cuál ningún partido aseguró la mayoría en el Congreso de 130 miembros. El Partido Perú Libre (PL), encabezado por Pedro Castillo, quedó primero con 37 escaños; Fuerza Popular obtuvo 24 asientos y Acción Popular 16, siendo los tres partidos más votados. El número de representantes mujeres aumentó de 34 escaños a 50 con respecto a la legislatura anterior.<sup>160</sup>

No obstante, entre el 2021 y el 2023 del periodo legislativo se efectuaron modificaciones en la composición del Congreso ya que diversos parlamentarios pasaron de un partido a otro, así como la creación de nuevas bancadas. Así, de los 130 miembros del Congreso, 28% de los parlamentarios cambió al menos una vez

<sup>157</sup> Constitución de la República del Perú. Consultado el 21 de diciembre de 2023, en: <http://www.constitucionpoliticadelperu.com/>

<sup>158</sup> Central Intelligence Agency (CIA). The World Factbook. Perú. Consultado el 21 de diciembre de 2023, en: <https://www.cia.gov/the-world-factbook/countries/peru/#people-and-society>

<sup>159</sup> Congreso de la República. Oficina de participación ciudadana. Consultado el 21 de diciembre de 2023, en: <https://www.congreso.gob.pe/participacion/museo/congreso/presidentes-2001-2050/>

<sup>160</sup> IPU. Perú. *Elections*. Consultado el 22 de abril de 2024 en: [https://api.data.ipu.org/node/133/elections/election-results?chamber\\_id=13492](https://api.data.ipu.org/node/133/elections/election-results?chamber_id=13492)



de bancada. El grupo parlamentario con más renuncias desde el 2021 es Perú Libre pasando de 37 a 12 miembros.<sup>161</sup>

Actualmente, las 12 bancadas están conformadas de la siguiente manera:

| Composición del Congreso de la República de Perú <sup>162</sup> |                   |
|---|-------------------|
| Grupo Parlamentario   | Integrantes       |
| Fuerza Popular  | 22                |
| Perú Libre  | 12                |
| Alianza para el progreso  | 11                |
| “Cambio democrático”- Juntos por el Perú                        | 10                |
| “Avanza País”- Partido de integración Social                    | 9                 |
| Podemos Perú  | 9                 |
| Renovación Popular  | 9                 |
| Bloque Magisterial de Concertación Nacional                     | 9                 |
| Acción Popular  | 7                 |
| Perú Bicentenario   | 5                 |
| Somos Perú  | 5                 |
| Unidad y Diálogo Parlamentario                                  | 5                 |
| No agrupados  | 17                |
| <b>Total</b>  | <b>130</b>        |
| Mujeres   | 50 (38.46%)       |
| Hombres   | 80 (61.54%)       |
| <b>Total<sup>163</sup></b>                                      | <b>130 (100%)</b> |

Las próximas elecciones están previstas para el 12 de abril de 2026.<sup>164</sup>

**Poder Judicial:** El Poder Judicial es la institución encargada de administrar justicia a través de los siguientes órganos jerárquicos: los Juzgados de Paz no Letrados, los Juzgados de Paz Letrados, los Juzgados Especializados o Mixtos, las Cortes Superiores y la Corte Suprema de Justicia de la República<sup>165</sup>. La Corte Suprema consiste en 16 jueces que están divididos en los sectores civiles, criminales y civiles-constitucionales<sup>166</sup>.

<sup>161</sup> Congreso de la República. Cambios en la composición del Congreso de la República 2021-2023. Consultado el 22 de abril de 2024 en: <https://infocongresistasperu.pe/blog/10>

<sup>162</sup> Congreso de la República. Integrantes de los grupos parlamentarios. Consultado el 21 de diciembre de 2023, en: <https://www.congreso.gob.pe/integrantes-grupos-parlamentarios-2021-2026>

<sup>163</sup> IPU. Perú. *Percentage of women*. Julio 2023. Consultado el 21 de diciembre de 2023, en: <https://data.ipu.org/women-ranking?month=11&year=2023>

<sup>164</sup> *Ídem*.

<sup>165</sup> Poder Judicial del Perú. *¿Qué es el Poder Judicial?* Consultado el 21 de diciembre de 2023, en: <https://historico.pj.gob.pe/conocenos.asp?tema=definiciones>

<sup>166</sup> CIA. Op. Cit.

## CONTEXTO POLÍTICO

El 11 de abril de 2021 se llevaron a cabo elecciones presidenciales, en las que el señor José Pedro Castillo Terrones del Partido Perú Libre obtuvo 18.9% de los votos; mientras que Keiko Sofía Fujimori Higuchi del Partido Fuerza Popular alcanzó 13.4%; Rafael López Aliaga Cazorla de Renovación Popular, 11.8%, y Hernando de Soto Polar del Partido de Integración Social, 11.6 %, entre otros.<sup>167</sup> Estos resultados confirmaron que el izquierdista Pedro Castillo y la derechista Keiko Fujimori pasaban a la segunda vuelta presidencial.<sup>168</sup>

Las elecciones de 2021 se realizaron en medio de la segunda ola de la pandemia de COVID-19 que azotó duramente al país. Durante la campaña electoral, los principales partidos se centraron en la recuperación económica posterior a la COVID-19 y las reformas relacionadas con el sector minero.

Respecto a las votaciones de la segunda vuelta presidencial, éstas se realizaron el 6 de junio del 2021, en las que obtuvo el triunfo Pedro Castillo con 50.125%.<sup>169</sup>

En su discurso de investidura como presidente, el 28 de julio de 2021, Pedro Castillo anunció las acciones que tomaría como jefe de Estado: descartó la posibilidad de estatizar empresas o realizar políticas de control de cambios; prometió acabar con los monopolios; anunció que su gobierno declararía la educación pública en estado de emergencia con el fin de recuperar aprendizajes y evitar la falta de equidad; notificó un sistema de salud único y accesible para todos, y aseguró la vacunación contra la COVID-19; así como la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología, entre otras.<sup>170</sup>

Un año después, el 30 de junio de 2022, el presidente Pedro Castillo anunció su renuncia al partido Perú Libre, con el que ganó las elecciones de 2021. En octubre del mismo año, la Fiscal de la Nación, Patricia Benavides, presentó una denuncia constitucional en el Congreso contra el presidente Pedro Castillo por liderar una supuesta organización criminal, así como por tráfico de influencias y complicidad en un presunto caso de colusión. En respuesta, el presidente Castillo pidió a la Organización de Estados Americanos (OEA) activar la Carta Democrática

---

<sup>167</sup> *Ídem.*

<sup>168</sup> BBC News. Elecciones Perú 2021. Consultado el 21 de diciembre de 2023, en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-56713351>

<sup>169</sup> El Comercio. Resultados ONPE 100% actas contabilizadas: Pedro Castillo 50.125% y Keiko Fujimori 49.875%. Consultado el 21 de diciembre de 2023, en: <https://elcomercio.pe/politica/elecciones/resultados-onpe-100-elecciones-2021-pedro-castillo-50125-y-keiko-fujimori-49875-de-actas-contabilizadas-cifras-oficiales-de-segunda-vuelta-de-elecciones-generales-peru-2021-conteo-de-votos-peru-libre-fuerza-popular-oficina-nacional-de-procesos-electorales-jne-nuevo-presidente-resultados-oficiales-onpe-noticia/>

<sup>170</sup> RPP. Así fue el primer discurso de Pedro Castillo como presidente del Perú. Consultado el diciembre de 2023, en: <https://rpp.pe/politica/gobierno/pedro-castillo-asi-fue-su-primero-discurso-como-presidente-del-peru-noticia-1349764>

Interamericana tras considerar que se estaba fraguando una "nueva modalidad de golpe de Estado" en su contra.<sup>171</sup>

En año y medio de gobierno, en cinco gabinetes, hubo alrededor de 80 cambios de ministros. Ante tal situación, y por tercera ocasión, el 29 de noviembre de 2022, un grupo de diputados de la oposición presentó en el Parlamento una moción de vacancia contra el presidente Pedro Castillo.<sup>172</sup>

El 7 de diciembre de 2022, el presidente Castillo, desde la oficina presidencial, manifestó que estaba disolviendo el Congreso por decreto y creando un gobierno de excepción.<sup>173</sup> Esto fue interpretado como un intento de golpe de Estado por parte de los políticos, incluso los de su partido, y los diputados lo destituyeron.<sup>174</sup> En el Congreso, los legisladores rechazaron el intento de cierre del Parlamento y procedieron a realizar una votación de expulsión. 101 legisladores votaron a favor para destituir a Castillo, designando a la vicepresidenta Dina Boluarte, como nueva presidenta de Perú.<sup>175</sup>

El 29 de enero de 2023, la presidenta Dina Ercilia Boluarte Zegarra dio un mensaje a la nación peruana en el que anunció la presentación de una iniciativa legislativa, con carácter de urgente, para debatir el adelanto de elecciones en el año 2023, manifestando la necesidad de deliberar sobre una reforma constitucional para que las elecciones generales fueran en el año 2023: la primera vuelta en octubre y la segunda, de ser el caso, en diciembre.<sup>176</sup>

No obstante, el Congreso ha rechazado esa posibilidad hasta en cinco ocasiones en los últimos meses posteriores a la crisis. En consecuencia, el 15 de junio de 2023, una vez terminada la sesión del Consejo de Ministros en el Palacio de Gobierno de Lima, la presidenta Boluarte Zegarra manifestó que "este tema de adelanto de elecciones está cerrado, nosotros seguiremos trabajando de manera responsable, y en ese respeto al Estado de derecho, a la democracia y a la Constitución hasta julio de 2026".<sup>177</sup>

---

<sup>171</sup> *Ídem*

<sup>172</sup> *Ídem*

<sup>173</sup> La Jornada. En duda, si el Congreso quitó inmunidad a Pedro Castillo. Consultado el 21 de diciembre de 2023, en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/12/24/mundo/en-duda-si-el-congreso-quito-inmunidad-a-pedro-castillo/>

<sup>174</sup> France 24. Detenido en Perú, el expresidente Pedro Castillo pide asilo en México. Consultado el 21 de diciembre de 2023, en: <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20221209-detenido-en-per%C3%BA-el-expresidente-pedro-castillo-pide-asilo-en-m%C3%A9xico>

<sup>175</sup> La Jornada. *Op. cit.*

<sup>176</sup> Presidencia de la República del Perú. MENSAJE A LA NACIÓN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA, SEÑORA DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA. 28 de julio de 2023. Consultado el 21 de diciembre de 2023, en: <https://www.gob.pe/mensajepresidencial>

<sup>177</sup> France 24. Dina Boluarte rechaza de forma tajante un posible adelanto electoral en Perú. Consultado el 21 de diciembre de 2023, en: <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20230616-dina-boluarte-rechaza-de-forma-tajante-un-posible-adelanto-electoral-en-per%C3%BA>

Después de la destitución y el arresto del expresidente Pedro Castillo y la instauración del mandato de Dina Boluarte, se desataron una serie de protestas sociales en las diferentes regiones del país. Como respuesta, el Gobierno de Perú hizo uso excesivo de la fuerza para reprimir a los manifestantes, dejando un saldo de más de 60 muertos y centenares de heridos. La mayor parte de las víctimas pertenecían a comunidades marginalizadas, pueblos Indígenas y campesinos.<sup>178</sup>

Otra controversia del gobierno actual de Perú sucedió entre la noche del 29 de marzo de 2024 y las primeras horas del 30 del mismo mes. El Ministerio Público allanó la casa de la presidenta Boluarte, así como el palacio de gobierno, luego de que la Fiscalía iniciara investigaciones en su contra por corrupción, enriquecimiento ilícito y la posesión de relojes de la marca Rolex, mismos que no fueron declarados. Posteriormente, la mandataria señaló que dichos relojes fueron un préstamo de su amigo, el gobernador de Ayacucho, Wilfredo Oscurima.<sup>179</sup>

Por consiguiente, el grupo parlamentario del partido de izquierda, Perú Libre, presentó ante el Congreso una moción de destitución en contra de la presidenta y la aplicación del proceso de sucesión establecido en su Constitución. Sin embargo, ambas mociones fueron desechadas por votación el 4 de abril de 2024 en virtud del predominio de partidos de derecha y ultraderecha en la Cámara.<sup>180</sup>

Por otro lado, el 20 de marzo de 2024 el Gobierno de Perú promulgó una ley aprobada por el Congreso en la que se establece la instauración de un Senado, a partir de 2026, que estará conformado por 60 miembros elegidos para un periodo de cinco años.<sup>181</sup>

## POLÍTICA EXTERIOR

La política exterior peruana tiene como referente central los cinco Objetivos Estratégicos y las 31 Políticas de Estado del Acuerdo Nacional, con especial énfasis en los objetivos establecidos en la Sexta Política.<sup>182</sup>

<sup>178</sup> Noticias ONU. Perú usó de forma excesiva la fuerza en las protestas que dejaron más de 60 muertos. 18 de mayo de 2023. Consultado el 22 de abril de 2024 en: <https://news.un.org/es/story/2023/05/1521137>

<sup>179</sup> BBC News. "Fue una equivocación haber aceptado los relojes": Boluarte asegura que devolvió los Rolex que desataron un escándalo en Perú por el que está siendo investigada. 6 de abril de 2024. Consultado el 22 de abril de 2024 en: <https://www.bbc.com/mundo/articulos/cndjd4zwd3lo>

<sup>180</sup> France 24. Dina Boluarte se salva de un proceso de destitución en medio del 'caso Rolex' 04 de abril de 2024. Consultado el 22 de abril de 2024 en: <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20240404-dina-boluarte-se-salva-de-un-proceso-de-destituci%C3%B3n-en-medio-del-caso-rolex>

<sup>181</sup> France 24. El Gobierno peruano promulga el retorno a la bicameralidad, a partir de 2026. 22 de abril de 2024. Consultado el mismo día en: <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20240321-el-gobierno-peruano-promulga-el-retorno-a-la-bicameralidad-a-partir-de-2026>

<sup>182</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores. Política Exterior. Consultado el 22 de diciembre de 2023, en: <http://www.rree.gob.pe/politicaexterior/paginas/home.aspx>

La Sexta Política del Acuerdo Nacional establece siete objetivos básicos vinculados a los principales temas de política exterior:

- 1) Promoverá un clima de paz y seguridad a nivel mundial, hemisférico, regional y subregional, con el objeto de crear un ambiente de estabilidad política y de fomento de la confianza, necesario para facilitar el desarrollo de los países y la erradicación de la pobreza. En este marco otorgarán particular énfasis a la reducción del armamentismo y a la promoción del desarme en América Latina.
- 2) Promoverá el respeto a los derechos humanos, los valores de la democracia y del Estado de derecho, así como fomentará la lucha contra la corrupción, el narcotráfico y el terrorismo en el plano de las relaciones internacionales a través de iniciativas concretas y de una participación dinámica en los mecanismos regionales y mundiales correspondientes.
- 3) Participará activamente en los procesos de integración política, social, económica y física en los niveles subregional, regional y hemisférico, y desarrollará una política de asociación preferencial con los países vecinos a fin de facilitar un desarrollo armónico, así como para crear identidades y capacidades de iniciativa, negociación y diálogo, que permitan condiciones más equitativas y recíprocas de participación en el proceso de globalización.
- 4) Impulsará activamente el desarrollo sostenible de las regiones fronterizas del país y su integración con espacios similares de los países vecinos.
- 5) Fortalecerá una diplomacia nacional que promueva y defienda los intereses permanentes del Estado, proteja y apoye sistemáticamente a las comunidades y empresas peruanas en el exterior, y sea instrumento de los objetivos de desarrollo, expansión comercial, captación de inversiones y de recursos de cooperación internacional.
- 6) Impulsará políticas migratorias globales que incorporen la promoción de oportunidades laborales; y
- 7) Respetará la soberanía de los Estados y el principio de no-intervención.

Perú forma parte del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) y es miembro de la Alianza del Pacífico junto con Chile, Colombia y México.<sup>183</sup> El 1 de agosto de 2023, Perú asumió la presidencia pro tempore de la Alianza del Pacífico.<sup>184</sup> De igual manera, es miembro de Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), del cual asumió la presidencia pro tempore el 17 de noviembre de 2023.

---

<sup>183</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España. *Ficha País. Perú. Op.cit.*

<sup>184</sup> Vox de América. Chile traspasa a Perú la presidencia de la Alianza del Pacífico, tras la negativa de México. 1 de agosto de 2023. Consultado el 22 de diciembre de 2023, en: <https://www.vozdeamerica.com/a/chile-traspasa-peru-presidencia-alianza-pacifico-negativa-mexico/7207554.html>

Después de la toma de protesta de la presidenta Boluarte, se han generado tensiones en las relaciones diplomáticas con México, luego de que el parlamento peruano declarara al presidente mexicano en turno, Andrés Manuel López Obrador, como persona *non grata* y la expulsión del embajador mexicano en Perú, Manuel Talavera, por órdenes del Ejecutivo del país sudamericano.<sup>185</sup>

Por ello, el 5 de abril de 2024 el Gobierno mexicano anunció la imposición de visas temporales para los ciudadanos de Perú que deseen ingresar al territorio mexicano a partir del 20 de abril de 2024. De la misma forma, el Gobierno peruano comunicó la obligatoriedad de la visa para los mexicanos como medida de reciprocidad.<sup>186</sup>

No obstante, el 10 de abril de 2024 el Ejecutivo de Perú revocó la decisión de implementar visas a los mexicanos debido a las presiones por parte del sector turístico y, por el respeto a los principios de la Alianza del Pacífico que promueven la libre movilidad de las personas. Por su parte, el Gobierno mexicano aplazó para el 6 de mayo de 2024 la entrada en vigor del requisito de visado para los nacionales peruanos.<sup>187</sup>

## SITUACIÓN ECONÓMICA

El presupuesto para 2023, aprobado en noviembre de 2022, estableció un aumento del gasto público del 9%, en particular para proyectos de inversión. El paquete fiscal anunciado en diciembre de 2022 y el mayor costo de financiamiento contribuirán a ampliar el déficit presupuestario. En general, los sólidos fundamentos macroeconómicos de Perú han mitigado la reacción negativa del mercado a la actual crisis política del país.<sup>188</sup>

### Estructura del Producto Interno Bruto en Perú (2022)

- **Agricultura:** 7%
- **Industria:** 35%
- **Servicios:** 49%

Fuente: Global Edge

<sup>185</sup> El País. El Congreso de Perú declara a López Obrador persona 'non grata' y profundiza la crisis bilateral con México. 22 de mayo de 2023. Consultado el 22 de abril de 2024 en: <https://elpais.com/mexico/2023-05-22/el-congreso-de-peru-declara-a-lopez-obrador-persona-non-grata-y-profundiza-la-crisis-bilateral-con-colombia.html>

<sup>186</sup> Forbes. Canciller de Perú no descarta que imposición de visa de México sea por malas relaciones. Consultado el 22 de abril de 2024 en: <https://www.forbes.com.mx/canciller-de-peru-no-descarta-que-imposicion-de-visa-de-mexico-sea-por-malas-relaciones/>

<sup>187</sup> El Financiero. Perú dice que 'mejor no': Ya no pedirá visa a mexicanos que quieran visitar el país. 10 de abril de 2024. Consultado el 22 de abril de 2024 en: <https://www.elfinanciero.com.mx/mundo/2024/04/10/peru-revierte-decision-de-pedir-visa-a-mexicanos-cual-fue-la-razon/>

<sup>188</sup> Compagnie française d'assurance pour le Commerce Extérieur (COFACE). Pérou. Consultado el 22 de diciembre de 2023, en: <https://www.coface.com/fr/Etudes-economiques-et-risque-pays/Perou>

Según las estimaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI), Perú tuvo un crecimiento del 2.68% en 2022<sup>189</sup> y en 2023 se contrajo al -0.6% como consecuencia de la crisis política, disturbios sociales y factores climáticos.<sup>190</sup> El Banco Mundial estima la recuperación económica para 2024 con un crecimiento del 2.7%. Conforme a las proyecciones, el déficit público alcanzará 2.4% en 2024 y 2% para 2025, mientras que la deuda pública se mantendrá cerca del 34% del PIB.<sup>191</sup>

De acuerdo con el Banco Mundial, en 2022 el producto interno bruto (PIB) fue de 242.63 miles de millones de dólares, con un PIB per cápita de 7,125.8 dólares. En términos inflacionarios, se registró 8.3% en 2022 y se prevé un rango de 1% a 3% para 2024. Finalmente, según las estimaciones de la OIT, en el 2023 el desempleo alcanzó una cifra de 3.5% del total de la población activa.<sup>192</sup>

|   |   |
|---|---|
| <p><b>Comercio Exterior (2022)<sup>193</sup>:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Exportaciones:</b> \$ 61,309 millones de dólares.</li> <li>• <b>Importaciones:</b> \$ 60,958 millones de dólares.</li> </ul> <p><b>Principales socios comerciales (2022)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Exportaciones:</b> China (32%), Estados Unidos (12.8%), la Unión Europea (11.9%), Corea del Sur (5%) y Japón (4.9%).</li> <li>• <b>Importaciones:</b> China (28.6%), Estados Unidos (18.7%), la Unión Europea (9.1%), Brasil (6.7%) y Argentina (4.5%).</li> </ul> | <p><b>Principales exportaciones:</b> cobre, oro, aceites de petróleo, aleaciones de cobre, minerales de hierro, dátiles e higos.</p> <p><b>Principales importaciones:</b> aceites de petróleo refinado, aparatos emisores de radiotelefonía, petróleo crudo, máquinas para el tratamiento de datos, automóviles para el turismo y maíz.</p> |
|---|---|

<sup>189</sup> IMF. World Economic Outlook: Perú. Consultado el 22 de diciembre de 2023, en: [https://www.imf.org/en/Publications/WEO/weo-database/2023/October/weo-report?c=293,&s=NGDP\\_RPCH,NGDPD,NGDPDPC,PCPIPCH,LUR,&sy=2022&ey=2023&ssm=0&scsm=1&scd=0&ssd=1&ssc=0&sic=0&sort=country&ds=.&br=1](https://www.imf.org/en/Publications/WEO/weo-database/2023/October/weo-report?c=293,&s=NGDP_RPCH,NGDPD,NGDPDPC,PCPIPCH,LUR,&sy=2022&ey=2023&ssm=0&scsm=1&scd=0&ssd=1&ssc=0&sic=0&sort=country&ds=.&br=1)

<sup>190</sup> FMI. Perú: Declaración del personal al término de la misión de la Consulta del Artículo IV correspondiente a 2024. Consultado el 22 de abril de 2024 en: <https://www.imf.org/es/News/Articles/2024/03/21/cs32124-peru-concluding-statement-2024-art-iv-mission#:~:text=La%20econom%C3%ADa%20experiment%C3%B3%20una%20leve,el%20clima%20y%20disturbios%20sociales.>

<sup>191</sup> Banco Mundial. Perú Panorama general. Consultado el 22 de abril de 2024 en: <https://www.bancomundial.org/es/country/peru/overview>

<sup>192</sup> Banco Mundial. Datos- Perú. Consultado el 22 de abril de 2024 en: <https://datos.bancomundial.org/pais/peru>

<sup>193</sup> OMC. Ficha País: Perú. Consultado el 22 de diciembre de 2023, en: [https://www.wto.org/english/res\\_e/statis\\_e/daily\\_update\\_e/trade\\_profiles/PE\\_s.pdf](https://www.wto.org/english/res_e/statis_e/daily_update_e/trade_profiles/PE_s.pdf)



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Coordinadora General**  
Aliza Klip Moshinsky

**Directora General**  
María Rosa López González

**Colaboraron en la elaboración de este documento:**

Miguel Venegas Ramírez  
Gabriela Guerrero Valencia  
Alejandro Osornio Ramos  
Andrés Santillán Reich  
Jacqueline Hernández Chong